

ACTA ORD.Nº30.-

SESIÓN ORDINARIA Nº30/2014.-

En Osorno, a 19 de AGOSTO de 2014, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº29 de fecha 12 de AGOSTO de 2014.
2. ORD.Nº789 DEL 11.08.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
3. ORD.Nº791 DEL 11.08.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
4. ORD. Nº141 DEL 12.08.2014. CONCEJAL CARRILLO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para asistir al Seminario Salud Pública Alternativa, Educación y Deportes en Gobiernos Locales”, a realizarse entre los días 31 de agosto al 09 de septiembre de 2014, en la ciudad de La Habana, Cuba.
5. ORD. Nº1356 DEL 14.08.2014. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar solicitud de Traslado Patente de Alcoholes Giro Minimercado de Comestibles y Abarrotes a nombre de INVERSIONES MITOSS SPA, R.U.T. Nº76.828.850-K, para local ubicado en Calle Guillermo Bühler Nº2051 Osorno.
6. INFORME. Nº65 DEL 06.08.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato bienes muebles municipales, denominado sistema de agua potable rural, por 5 años, de carácter precario, ubicado en el sector de Junquillar, ciudad y comuna de Osorno, al Comité de Agua Potable Junquillar.
7. ORD. Nº157-H DEL 14.08.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación del Reglamento Nº156 del 12.05.2010, sobre Organización Interna Ilustre Municipalidad de Osorno, en el sentido de eliminar el Departamento

de Inspecciones, y asignar nuevas funciones a la Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento de Rentas y Patentes, Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Aseo.

8. ORD. N°622 DEL 07.08.2014. SALUD. MAT.: Presentación del Plan Comunal de Promoción de la Salud Osorno 2014, a cargo de la señora Oriana Ojeda, Coordinadora del programa.
9. E-MAIL DEL 14.08.2014. SECPLAN MAT.: Exposición sobre los Proyectos de la Feria Pedro Aguirre Cerda y Feria Moyano, a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

10. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°29 de fecha 12 de AGOSTO de 2014.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°29 de fecha 12 de AGOSTO de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°272.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°789 DEL 11.08.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°789 D.A.F. ANT.: ORD. N°3614 DE FECHA 24.07.2014. DE LA SUBDERE Y RESOLUCIÓN EXENTA N°6751/2014 DE LA SUBDERE. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 11 DE AGOSTO DE 2014. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

DE: Mayores ingresos:

Subt	Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
115.13.03.002.001.017		1	PMU Mejoramiento Plaza Brasil	47.560.-
115.13.03.002.001.018		1	PMU Construcción Plaza La Rioja	39.340.-
			Sub total	86.900.-

A: Gastos:

Subt	Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
31.02.004.080		2	PMU mejoramiento Plaza Brasil	47.560.-
31.02.004.081		2	PMU construcción Plaza La Rioja	39.340.-
			Total	86.900.-

Justificación:

Se envía modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal los proyectos mencionados anteriormente, según Resolución exenta N° 6751 de fecha 10.07.2014 de la Subdere.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., ALITO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores ingresos:

DE: Mayores ingresos:

Subt	Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
115.13.03.002.001.017		1	PMU Mejoramiento Plaza Brasil	47.560.-
115.13.03.002.001.018		1	PMU Construcción Plaza La Rioja	39.340.-
			Sub total	86.900.-

A: Gastos:

Subt	Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
31.02.004.080		2	PMU mejoramiento Plaza Brasil	47.560.-
31.02.004.081		2	PMU construcción Plaza La Rioja	39.340.-
			Total	86.900.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°789 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de Agosto de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°273.-



3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.Nº791 DEL 11.08.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD. Nº791 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 11 DE AGOSTO DE 2014. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
08.03.001.001	1	Anticipo FCM Trienio	111.500.-
		TOTAL	M\$ 111.500.-

GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	111.500.-
		TOTAL	M\$ 111.500.-

Justificación:

21.04.004 : Para financiar contratación de personal para programas comunitarios según solicitudes señaladas en Ord. N° 1087 de DOM, Ord. N° 223 de la DIRMAO y Ord. N° 965 de la Dirección de Tránsito. Dicha contratación corresponde al periodo comprendido entre el 01 de Septiembre y el 30 de Noviembre 2014.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Esta modificación corresponde a los funcionarios que trabajan en Aseo y Ornato, de los camiones, basura, ramas, descargas".

ALCALDE BERTIN: " Esto corresponde a los programas que tiene la Dirmaao, para diferentes funciones, que se van renovando cada tres meses, y es del 01 de septiembre al 30 de noviembre. Bueno entramos en votación señores Concejales".



Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
08.03.001.001	1	Anticipo FCM Trienio	111.500.-
		TOTAL	M\$ 111.500.-

GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	111.500.-
		TOTAL	M\$ 111.500.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°791 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de agosto de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°274.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°141 DEL 12.08.2014. CONCEJAL CARRILLO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para asistir al Seminario Salud Pública Alternativa, Educación y Deportes en Gobiernos Locales”, a realizarse entre los días 31 de agosto al 09 de septiembre de 2014, en la ciudad de La Habana, Cuba.

Se da lectura al «ORD. N°141 CONCEJAL CARRILLO. ANT.: SEMINARIO EN CUBA. MAT.: SOLICITA AUTORIZACIÓN COMETIDO. OSORNO, 12 DE AGOSTO DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.

Con motivo de realizarse entre los días 31 de agosto al 09 de septiembre del presente año en la ciudad de La Habana de Cuba, el Seminario Salud Publica Alternativa, Educación y Deportes en Gobiernos Locales, me permito solicitar a usted incluir en Puntos Varios en la Reunión Ordinaria de Concejo del día 12 de agosto en curso, solicitud de autorización de cometido a fin de participar en este evento en las fechas señaladas. Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, se despide atentamente, EMETERIO CARRILLO TORRES, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: " Que pase el Director de Administración y Finanzas, porque existen tres solicitudes más para este curso, y al parecer no hay recursos en la cuenta, por lo tanto, explica la situación".

Se integra a la mesa el señor Aliro Contreras Navarro, Director de Administración y Finanzas (s).

SEÑOR CONTRERAS: "Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales. Como dice el señor Alcalde primeramente llegó la solicitud del Concejal Emeterio Carrillo, y posteriormente llegaron las otras tres solicitudes, en total 4 solicitudes, y esto tendría un costo de \$18.800.000.- si asistirían los 4 Concejales, ahora respecto a la cuenta presupuestaria existen \$12.769.553.-, pero ese es el saldo hoy día presupuestario a esa cuenta, ahora de acuerdo a la normativa, y las disposiciones que tenemos nosotros el presupuesto está autorizado a nivel de ítem, por lo tanto, si en la cuenta a nivel ítem existen \$42.000.000.- pero eso es hasta el 31 de diciembre, donde está contemplado la dieta de los señores Concejales, así que saldo presupuestario habría en estos momentos, para los cuatro".

ALCALDE BERTIN: "Pero ahí ese presupuesto es parte de la dieta".

SEÑOR CONTRERAS: "Sí".

ALCALDE BERTIN: "Pero si se saca de ahí como que el presupuesto".

SEÑOR CONTRERAS: "Por eso en el oficio N°821 indico que habría que suplementar en la próxima reunión".

ALCALDE BERTIN: "Y los viáticos nacionales, también están incluidos ahí".

SEÑOR CONTRERAS: "Sí, y esta actividad de los señores Concejales va a esa misma cuenta".

ALCALDE BERTIN: "Entonces esto agotaría la cuenta, eso tiene que quedar claro".

CONCEJAL LILAYU: "Y quienes son los otros Concejales".

SEÑOR CONTRERAS: "Señor Carlos Vargas, señor Juan Carlos Velásquez, y la señora María Soledad Uribe".

ALCALDE BERTIN: "Yo no tengo inconveniente, si hay modificación presupuestaria".

SEÑOR CONTRERAS: "Habría que presentarla en la próxima reunión de Concejo".

ALCALDE BERTIN: "Pero no quiero que los viáticos nacionales queden en cero, porque tenemos que seguir funcionando con Santiago".

SEÑOR CONTRERAS: "Pero se suplementaría la próxima semana señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "No tenemos inconveniente".

SEÑOR CONTRERAS: "No".

ALCALDE BERTIN: "Y cuándo es este viaje".

SEÑOR CONTRERAS: "Hay una parte administrativa que tenemos que cumplir, que es respecto al pago de inscripción".

ALCALDE BERTIN: "Entonces, se tiene que definir esto hoy día".

CONCEJAL CARRILLO: "Es por el tema de los pasajes y la visa".

ALCALDE BERTIN: "Pero que significaría hacer el suplemento, quedamos igual con recursos para poder seguir funcionando".

SEÑOR CONTRERAS: "Sí hasta el 31 de diciembre, no hay inconveniente, en la parte presupuestaria no hay ningún inconveniente".

ALCALDE BERTIN: " Y las solicitudes están acá".

SEÑOR CONTRERAS: "En el último oficio N°821, adjunto las tres solicitudes, y están para puntos varios, porque llegaron ayer y se lo presentamos hoy día a usted".

ALCALDE BERTIN: "Bueno están las tres solicitudes y se van a ver en puntos varios, por lo tanto, ahora entramos en votación por el punto 4".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal Emeterio Carrillo Torres, para asistir al Seminario "Salud Pública Alternativa, Educación y Deportes en Gobiernos Locales", a realizarse entre los días 31 de agosto al 09 de septiembre de 2014, en la ciudad de La Habana, Cuba. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°141 del Concejal Carrillo, de fecha 12 de agosto de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°275.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1356 DEL 14.08.2014. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar solicitud de Traslado Patente de Alcoholes Giro Minimercado de Comestibles y Abarrotes a nombre de INVERSIONES MITOSS SPA, R.U.T. N°76.828.850-K, para local ubicado en Calle Guillermo Bühler N°2051 Osorno

Se da lectura al « ORD. N°1356 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 14 DE AGOSTO DEL 2014. DE JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1 .- Solicitud de TRASLADO patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de INVERSIONES MITOSS SPA, R.U.T. N°76.828.850-K, para local ubicado en Calle Guillermo Bühler N°2051 Osorno.

CUENTA CON

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°282 del 22.05.2014, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°715 del 06.08.2014, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Ord. N°813 de fecha 30.05.2014, de la Junta de Vecinos N°21 LAS QUEMAS, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
 - JAVIERA VALENTINA CASTILLO CRISOSTOMO.
 - JESSICA CECILIA CASTILLO MUÑOZ.

Resolución Sanitaria N°14101050154/354 de fecha 25.05.2014, del Servicio de Salud de Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., RONALD GACITUA GONZALEZ, JEFE DEPTO (S), RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de INVERSIONES MITOSS SPA, R.U.T. N°76.828.850-K, para local ubicado en Calle

Guillermo Bühler N°2051 Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°282 del 22.05.2014, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°715 del 06.08.2014, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Ordinario N°813 de fecha 30.05.2014, de la Junta de Vecinos N°21 LAS QUEMAS, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JAVIERA VALENTINA CASTILLO CRISOSTOMO y JESSICA CECILIA CASTILLO MUÑOZ. Resolución Sanitaria N°14101050154/354 de fecha 25.05.2014, del Servicio de Salud de Osorno. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1329 del 07 de agosto de 2014, del Departamento de Rentas y Patentes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°276.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. INFORME. N°65 DEL 06.08.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato bienes muebles municipales, denominado sistema de agua potable rural, por 5 años, de carácter precario, ubicado en el sector de Junquillar, ciudad y comuna de Osorno, al Comité de Agua Potable Junquillar.

Se da lectura al «INFORME. N°65 ASESORIA JURIDICA. MAT.: INFORME DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR JUNQUILLAR, COMUNA DE OSORNO, RESPECTO DEL CUAL EL COMITÉ DE AGUA POTABLE JUNQUILLAR, SOLICITA LA ENTREGA EN COMODATO.

Se ha solicitado informe jurídico respecto al sistema de agua potable rural sector Junquillar, previo a entregar en comodato dicha red a la institución solicitante, cumpliendo con informar lo siguiente:

I.- Individualización de los bienes muebles: Corresponde bienes muebles municipales denominado sistema de agua potable rural ubicado en el sector de Junquillar, ciudad y comuna de Osorno, que comprende: La instalación y levante de faena, reemplazo de matrices de agua potable, red de distribución, cama de apoyo de arena, cañería de PVC c/10, D=75 mm, piezas especiales de PVC, juntas agner, manchones de anclaje, construcción del estanque elevado, el sistema de impulsión y tratamiento de aguas, caseta de cloración, estanque de regulación metálico elevado V=15 m³, H=15m, de una longitud aproximada de 2.682 mt y se encuentra graficado en los planos del proyecto.

II.- Factibilidad jurídica de entregar en comodato: En opinión de ésta Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato los

bienes muebles municipales ubicado en sector Junquillar, sugiriéndose que se trate de un comodato por cinco años con carácter de precario; para cuyo efecto se requiere el correspondiente acuerdo de Concejo, según lo dispone el artículo 65 letra e) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADA DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: " Ellos esto lo han administrado siempre. Entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato bienes muebles municipales, denominado sistema de agua potable rural, por 5 años, de carácter precario, ubicado en el sector de Junquillar, ciudad y comuna de Osorno, al Comité de Agua Potable Junquillar, y que comprende: La instalación y levante de faena, reemplazo de matrices de agua potable, red de distribución, cama de apoyo de arena, cañería de PVC c/10, D=75 mm, piezas especiales de PVC, juntas agner, manchones de anclaje, construcción del estanque elevado, el sistema de impulsión y tratamiento de aguas, caseta de cloración, estanque de regulación metálico elevado V=15m³, H=15m, de una longitud aproximada de 2.682 mt y se encuentra graficado en los planos del proyecto. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°65 del 06 de agosto de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°277.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°157-H DEL 14.08.2014. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación del Reglamento N°156 del 12.05.2010, sobre Organización Interna Ilustre Municipalidad de Osorno, en el sentido de eliminar el Departamento de Inspecciones, y asignar nuevas funciones a la Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento de Rentas y Patentes, Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Aseo.

Se da lectura al «ORD. N°157-H ASESORIA JURIDICA. ANT.: MODIFICACIÓN REGLAMENTO N°156, 12.05.2010, ORGANIZACIÓN INTERNA IMO. MAT.: VISTO BUENO E INCLUSIÓN TABLA CONCEJO, APROBACIÓN. OSORNO, 14 DE AGOSTO DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN

VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE J, HIHUERA PULGAR, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludarlo, muy cordialmente remito a Ud., texto íntegro de Modificación Reglamento N o 156 de 12.05.2010, en especial en lo que dice relación a la eliminación del departamento de inspecciones, y asignación de nuevas funciones a los departamentos de Rentas y Patentes, Obras Municipales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento de Medio Ambiente y de Aseo.

Lo anterior, para su conocimiento, revisión y visto bueno, para que de manera posterior pueda ser incluida en la tabla del Concejo para su aprobación.

Atte., JORGE HIGUERA PULGAR, ABOGADO ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: " Lo que estamos haciendo con esto, es colocar inspectores en cada uno de estos departamento".

CONCEJAL MUÑOZ: "Cuál es la distribución".

ALCALDE BERTIN: " En algunos departamentos van a quedar dos, y en otros se tendrá que crear para tener inspectores, porque por ejemplo, necesita sus propios inspectores, que entiendan la materia específica de ellos".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Se van a los 5 departamentos".

ALCALDE BERTIN: " Sí, se elimina el departamento de inspecciones, y se quedan inspectores específicos por cada unidad mencionada".

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, se creó el departamento de inspectores porque justamente antiguamente funcionaba de esta manera como va a quedar ahora, y de esa manera no funcionó el sistema, era poco viable lo que se estaba haciendo, y por eso se creó el departamento de Inspectores, y ahora por qué se vuelve nuevamente, aplicar lo mismo, y que ya había fallado anteriormente".

ALCALDE BERTIN: " Porque nuevamente los Departamentos nos solicitan que quieren tener sus propios inspectores, por ejemplo Rentas, dice que necesitan personal especializado en esa área, Dirección de Obras, necesita inspectores especializados en Obras, y como no podemos contratar más gente, entonces, se les entrega a los mismos funcionarios que hoy día están en esos departamentos, se le asigna la función de inspector, no es que vayamos a contratar más gente, sino que un funcionario que puede ser el chofer del departamento, se le asigna la función de inspector en esa área, y va a depender directamente del Director".

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, si un inspector por ejemplo que está en Medio Ambiente, y si encuentra otra anomalía dentro de la ciudad, él puede también aplicar alguna sanción, tiene la facultad, o solamente en el área que va a trabajar".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: " Señor Presidente, señores Concejales, buenas tardes, para explicar un poco esta modificación, usted ya Alcalde lo ha señalado, efectivamente, nosotros teníamos antiguamente un sistema de inspectores por áreas, y en algún momento se tomó la determinación de transformar una inspectoría general, que sea de competencia para todo, hoy día a requerimiento de las propias unidades, se ha estimado que resulta conveniente que cada unidad por el carácter especial que tiene cada una, tenga sus propios inspectores y es lo que se está haciendo y se está readecuando el personal, a cada una de las unidades, en cuanto al tema de inspección, y de acuerdo a la ley somos todos inspectores, quienes o no estamos facultados para cursar la infracción es una situación distinta, y en este caso el inspector de Medio Ambiente cursará las infracciones que le corresponden a su área, y si el detecta una infracción como por ejemplo de tránsito, tendrá que llamar al colega de Dirección de Tránsito para decirles que en tal parte hay tal situación, para que él sea quien en definitiva curse la infracción correspondiente".

ALCALDE BERTIN: "Aclaradas las dudas, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación del Reglamento N°156 del 12.05.2010, sobre Organización Interna Ilustre Municipalidad de Osorno, en el sentido de eliminar el Departamento de Inspecciones, y asignar nuevas funciones a la Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento de Rentas y Patentes, Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Aseo. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°157-H, de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 14 de agosto de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene la Concejala María Soledad Uribe Cárdenas.

ACUERDO N°278.-

ALCALDE BERTIN: "Concejala fundamente su abstención".

CONCEJALA URIBE: " Porque uno de los funcionarios del Departamento de Inspecciones, es mi esposo".

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°622 DEL 07.08.2014. SALUD. MAT.: Presentación del Plan Comunal de Promoción de la Salud Osorno 2014, a cargo de la señora Oriana Ojeda, Coordinadora del programa

Se integra a la mesa la señora Oriana Ojeda, Coordinadora del programa.

SEÑORA OJEDA: " Muy buenas tardes a todos y a todas, primeramente agradecer al Concejo Municipal el espacio brindado para poder presentarles el Plan Comunal de promoción de la Salud Osorno 2014.

Para comenzar me gustaría explicar en qué consiste, que entendemos por promoción de la salud, y como bien se señala en la diapositiva tiene relación con la entrega de Entrega de herramientas, conocimientos y habilidades a las personas, familias y comunidad para llevar a cabo una vida más sana, larga, libre de enfermedad y discapacidad, y cuando digo libre de enfermedad me refiero a todas aquellas enfermedades crónicas no trasmisibles que son perfectamente prevenibles, tales como obesidad, sobrepeso, hipertensión arterial, colesterol alto, diabetes entre otras, por lo tanto, es muy importante cuidar nuestra salud, como un bien, como nuestra casa, nuestro auto, que lo cuidamos todos los días, así de importante de cuidar nuestra salud, porque muchas veces las valoramos cuando la hemos perdido, cuando estamos enfermos, ahí recién valoramos la importancia de nuestra salud.



Plan Comunal Promoción de la Salud Osorno 2014

Entrega de herramientas, conocimientos y habilidades a las personas, familias y comunidad para llevar a cabo una vida más sana, larga, libre de enfermedad y discapacidad





Una de las características que tiene promoción de la Salud, es su intersectorialidad y su participación, el promover estilos de vida más sano más saludable no es responsabilidad solamente del sector salud, es por eso que en el año 1998, se crea el Consejo Nacional de Promoción de la Salud, con la imagen corporativa Viva Chile, y esto como una bajada provincial y comunal, y en año 2000 se conforma el Consejo Comunal Vida Chile Osorno, que en la actualidad está conformada por estas instituciones y organizaciones, quienes trabajamos de manera de comisiones, así por ejemplo están los 6 centros de salud familiar, los Cescof , equipo de salud rural, además de sus acciones preventivas y promocionales que se desarrollan propiamente tal a través de sus programas, también trabajan de manera conjunta con los consejos de desarrollo, con las mesas de trabajo comunitarias, creando, diseñando, ejecutando y finalmente evaluando proyectos comunitarios de Salud, así también por ejemplo Aproleche Osorno participa ya 11 años del consejo Vida Chile, con una alianza estratégica en este caso con el Municipio, desarrollando el concurso leche y cámara y acción, la Universidad de los Lagos trabajando con Junji e Integra, abordando temáticas de obesidad infantil, y algunas empresas también que se han ido sumando a este trabajo especialmente como lugares de trabajo promotores de la salud, porque la mayor parte de nuestro tiempo la pasamos en nuestros lugares de trabajo, y Nestlé también que se va a hacer la invitación, para que también sea una empresa promotora de la salud, además que tiene una alianza de trabajo con el Municipio mu fuerte.

Vida Chile Osorno
Desarrollar y fortalecer estilos y modos de vida saludables en las personas, familias y comunidad a través de un trabajo intersectorial y participativo

- > JUNJI
- > Fundación Integra
- > ACHS
- > Universidad de Los Lagos
- > Aproleche Osorno
- > Universidad San Sebastián
- > Centros de Salud Familiar
- > Cecosf Murrinum
- > Cecosf Manuel Rodríguez
- > Equipo Salud Rural
- > Consejos de Desarrollo/mesas de trabajo comunitarias
- > I. Municipalidad de Osorno :
 - Depto. de Salud
 - DAEM
 - Depto. Deportes y Recreación
- > Sodimac
- > Prolesur
- > Nestlé
- > Escuelas /Colegios

Todo este trabajo intersectorial y participativo, que se desarrolla de manera conjunta tiene como resultado un plan comunal de promoción de la salud, que para este año tiene recursos asignados por trece millones seiscientos mil pesos, desde la Seremia de Salud, y se trabajan componentes temáticos, como alimentación,



actividad física, vida libre del humo de tabaco, y factores protectores psicosociales, que tienen que ver más que nada con la salud mental.

Plan Comunal Promoción Salud Osorno 2014

Componentes

- Alimentación
- Actividad Física
- Vida libre del humo de tabaco
- Factores Protectores Psicosociales

Recursos

\$13.600.000



Entre las principales actividades 2014, se está por realizar ya en el próximo mes el lanzamiento en su onceava versión al concurso Leche Cámara Acción, en sus 11 años ha tenido una diversidad de técnicas de participación por parte de los escolares, pero en los últimos 3 años hemos dejado, o hemos priorizado, el tema de las coreografías, porque tanto la alimentación, y la actividad física siempre se tienen que ir trabajando de manera conjunta.



Principales actividades 2014

- ✓ 11° versión Concurso Escolar
LECHE, CAMARA, ACCIÓN



Para este segundo semestre también por temas climáticos, octubre, noviembre y en septiembre ya comenzamos, está el 6° Encuentro Folclórico Danza y Folclor mejoran nuestra salud, como también en el mes de noviembre la Nuestra de actividad física al ritmo de la salud, donde participan las organizaciones comunitarias, y cardiovascular, además de establecimientos educacionales, quienes realizan actividad física todo el año, pero es importante, así como los artistas les gusta mostrarse, aquí también le gusta mostrar que es lo que han hecho durante todo el año; una feria saludable también con preescolares, más menos en el mes de noviembre y finalizamos con una actividad masiva que es el encuentro ciudadano de promoción de la salud, como una actividad de finalización de año.



Principales Actividades 2014

6° Encuentro Folclórico “Danza y Folclor mejora nuestra salud”



Muestra de Actividad Física
Al Ritmo de la Salud



Feria Saludable Preescolar
Encuentro Ciudadano
Promoción de la Salud



Como les decía anteriormente los Centros de Salud Familiar, en conjunto con su comunidad desarrollan proyectos comunitarios de salud, y así en Ovejería por ejemplo ya se están desarrollando y se han desarrollado muchos de ellos, los talleres Talleres Vida Libre del humo de tabaco en Jardines Infantiles y escuelas, Talleres alimentación adultos y escolares, se Celebró el Día Mundial sin Fumar, la Corrida Familiar Ovejería, que fue realizada en el mes de marzo, con gran participación, alrededor de 400 participantes, y queda pendiente el Bailetón de Ovejería, que recuerdo que el Concejal Muñoz participa activamente de esta actividad, Celebración Fiestas Patrias junto con comunidad del sector y Feria Saludable que está todavía pendiente

Principales actividades 2014 Vida Sana en Ovejería

- Talleres Vida Libre del humo de tabaco en Jardines Infantiles y escuelas
- Talleres alimentación adultos y escolares
- Celebración Día Mundial sin Fumar
- 3° Corrida Familiar Ovejeria
- Bailetón de Ovejeria
- Celebración F. Patrias junto con comunidad del sector
- Feria Saludable





En el sector de Rahue Bajo, tenemos Acercando la Salud a mi Barrio, donde tenemos Talleres de alimentación a adultos y escolares, y estos talleres se desarrollan durante todo el año, no es solamente el primer semestre, sino las acciones educativas son durante todos los meses, Talleres Vida Libre del humo de tabaco, OH, droga, VIF y sexualidad con escolares, también se Conmemoración Día sin Fumar a través de un concurso escolar, se Acreditación 45 Hogares como ambiente Libres del Humo de Tabaco, especialmente en aquellas familias donde hay niños embarazadas adultos mayores, está pendiente por razones climáticas también una caminata familiar y una Feria Saludable.

Principales actividades Acercando la salud a mi barrio en R. Bajo

- Talleres alimentación a adultos y escolares
- Talleres Vida Libre del humo de tabaco, OH, droga, VIF y sexualidad con escolares
- Conmemoración Día sin Fumar y concurso
- Acreditación de Hogares Libres del Humo de Tabaco
- Caminata Familiar
- Feria Saludable



En Pampa Alegre hay Talleres alimentación adultos y escolares, Talleres autocuidado en salud adultos y escolares, durante el mes de agosto se celebra el mes del corazón, una Tarde de Zumba, que lo ha pedido la propia comunidad, y la 2° Corrida Familiar de Pampa Alegre.

Principales actividades 2014 Promoción de la Salud en Pampa Alegre



- Talleres alimentación adultos y escolares
- Talleres autocuidado en salud adultos y escolares
- Mes del corazón
- Tarde de Zumba
- 2° Corrida Familiar Pampa Alegre



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

En Rahue Alto también cuidamos nuestra salud, y aquí tenemos también los talleres Talleres sensibilización sobre consecuencias del consumo de tabaco, y por qué tanto el tema del tabaco, es porque en las estadísticas nos dicen que diariamente mueren 46 personas producto del consumo del tabaco, y sus enfermedades asociadas, una Muestra artística de Rahue Alto, que tiene un tinte intercultural, Clínicas, talleres deportivos y vida saludable, y todo eso relacionado con el 3° Campeonato interescolar de futbol mixto de Rahue Alto, donde tenemos ahí la colaboración del DT Marcos Millape.

Principales actividades 2014 En Rahue Alto cuidamos nuestra salud

- Talleres sensibilización sobre consecuencias del consumo de tabaco
- Muestra artística de Rahue Alto
- Clínicas/talleres deportivos y vida saludable
- 3° Campeonato interescolar de futbol mixto



En V Centenario, e incluso nos acompañó el señor Alcalde a conmemorar el día mundial sin Fumar, la doctora Acuña se comprometió a dejar de fumar lo cual la foto lo demuestra, Celebración Día de la Actividad Física, Talleres alimentación, Feria saludable, que ya está próxima a ser ejecutada y también Concurso Recetas saludables Adultos Mayores

Principales actividades 2014 Promoción de la Salud en Quinto Centenario



- Conmemoración Día sin fumar y concurso
- Celebración Día de la Act. Física
- Talleres alimentación
- Feria saludable
- Concurso Recetas saludables A. Mayores



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Lo que es el sector del Cesfam Marcelo Lopetegui, también la temática del tabaco está presente, familias declaras ambiente libre de tabaco, talleres teórico práctico de alimentación con escolares, y también se va a trabajar invernaderos escolares con hortalizas y hierbas medicinales, este tema de las hierbas medicinales lo están pidiendo muchísimo desde la comunidad también.

El Cecof Manuel Rodríguez también va a trabajar el tema de los invernaderos tanto con Hortalizas y hierbas medicinales también.

Principales actividades 2014
Comer sano y bailar harto permite vivir mejor

- Celebración Día Mundial sin fumar , concurso y sesiones educativas
- Acreditación de familias Libres del Humo de tabaco
- Talleres recreativos de formación motora
- Talleres teórico/práctico alimentación a escolares
- Invernaderos escolares de hortalizas y hierbas medicinales
- Cecosf Manuel Rodriguez



En Murrinumo, Villa Sofía y Santa Rosa, se va a realizar el Primer Concurso Recetas Saludables, esto porque el año pasado ya se realizó una capacitación sobre recetas saludables, Talleres de Baile entretenido (Zumba), Formación de grupos deportivos, Actividad Física con A. Mayores, y Jornada deportiva recreativa “Todos en movimiento”, para finalización de año.

Principales actividades 2014
Moviéndonos hacia una vida más saludable en Murrinumo, Villa Sofía y Santa Rosa



- Primer Concurso Recetas Saludables
- Talleres de Baile entretenido (Zumba)
- Formación de grupos deportivos
- Actividad Física con A. Mayores
- Jornada deportiva recreativa “Todos en movimiento”



En el sector rural también se está viendo todo lo que tabaco Conmemoración Día sin fumar y concurso escolar, Ferias saludables Cancura, Pichil, Pichidamas Forrahue, Talleres baile entretenido con adultos, y una gran Bailetón de Cancura.

Principales actividades 2014 Promoción de la salud en Rural

- Conmemoración Día sin fumar y concurso escolar
- Ferias saludables Cancura, Pichil
Pichidamas Forrahue
- Talleres baile entretenido con
adultos
- Bailetón de Cancura



En todos estos años de promoción de la salud, hemos tenido logros por ejemplo en el año 2009, fuimos premiados en el segundo concurso de buenas prácticas de promoción de la Salud en el ámbito escolar

2° Concurso de Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el ámbito escolar año 2009





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Y también en el año 2009, "Vida Chile Osorno: Alianza de trabajo publica privada para fortalecer estilos de vida saludables", resultó distinguida a nivel nacional entre las 20 mejores experiencias presentadas 2° Concurso de Buenas Prácticas para el Desarrollo de los Territorios. Del Ministerio de Salud - MINISTERIO INTERIOR.

2° Concurso de Buenas Practicas para el Desarrollo de los Territorios



“Vida Chile Osorno: Alianza de trabajo publica privada para fortalecer estilos de vida saludables”, resultó distinguida a nivel nacional entre las 20 mejores experiencias presentadas 2° Concurso de Buenas Prácticas para el Desarrollo de los Territorios.
MINSAL - MINISTERIO INTERIOR

Hay una activa participación de parte de los Consejos de Desarrollo, ahí pueden ver ustedes a la señora Jovita Maldonado, activa dirigente en el sector de Pampa Alegre.

Promoción de la salud





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Se prepara material Educativo de excelente calidad y que sea entendible para la comunidad, ustedes pueden ver ahí en estos productos la cantidad de azúcar que hay por cada uno de estos embaces, que son impresionantes, por ejemplo Fruna dice 60 gramos de azúcar, en los tortazos 44 gramos de azúcar por cada embace, por lo tanto, hay que tener mucho cuidado y mucho ojo con estos productos principalmente con nuestros niños”.



También se han realizado recetas saludables, y estos para que las personas vayan cocinando de manera más sana, más saludable.

Budin de Crema de Verduras

INGREDIENTES:

- 1 taza de crema de verduras años dorados
- 1 taza de leche
- 2 huevos
- ½ pechuga de pollo
- 1 pizca de comino
- ½ cdta. de polvos de hornear
- Perejil
- Condimento a gusto

PREPARACIÓN:

1. Batir las claras a nieve, agregar las yemas, la crema de años dorados, la leche, la pechuga desmenuzada, el perejil, el condimento a gusto y los polvos de hornear.
2. Poner en asadera previamente aceitada y hornear por 25 a 30 minutos.
3. Acompañar con ensaladas.

Gelatina de Frutas

INGREDIENTES:

- 1 caja de gelatina, sin azúcar
- 2 tazas de frutas surtidas picadas en trozos pequeños

PREPARACIÓN:

1. Preparar la gelatina según indicaciones de la caja.
2. Incorporar las frutas elegidas.
3. Dejar entibiar y poner al refrigerador hasta que cuaje y tendrás una ensalada de frutas dentro de la gelatina.

"Estas recetas fueron elaboradas en el marco de un concurso comunitario realizado por el Cesfam Quinto Centenario y validadas por Nutricionistas de este mismo establecimiento de salud".
Agradecimientos a los Grupos de Adulto Mayor:
Ilusiones de María, Cristo Rey, Nuevo Renacer y Alto Osorno

Elige vivir sano

Recetas Saludables

MUNICIPALIDAD OSORNO CHILE

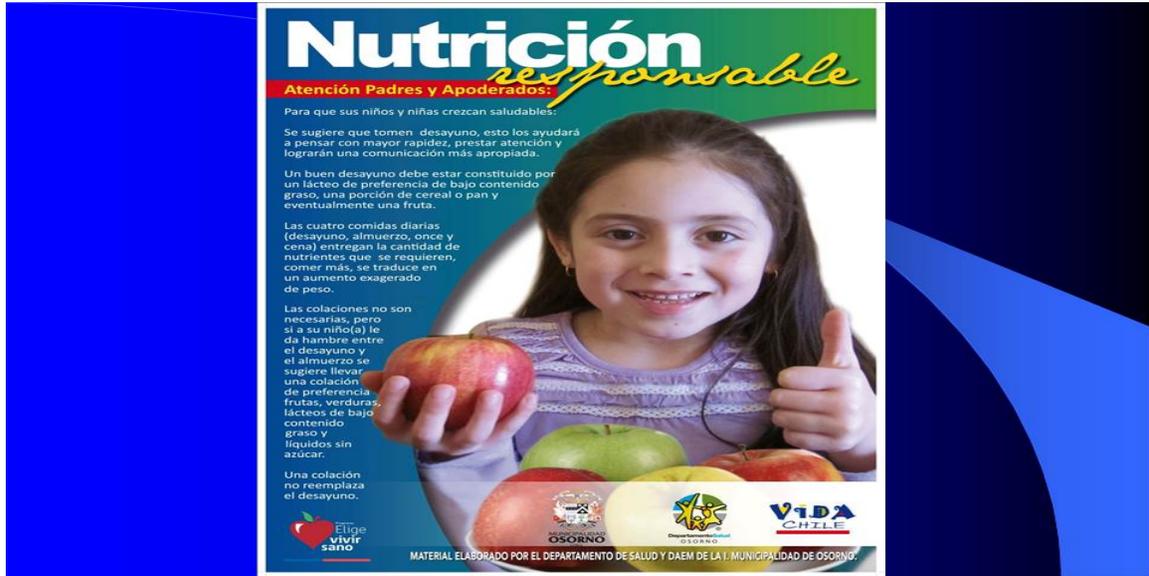
Departamento Salud OSORNO

VIDA CHILE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

También se ha diseñado campañas educativas respecto a la nutrición más responsable, dirigida a padres y apoderados, y esto lo trabajamos el año pasado en conjunto con el D.A.E.M.

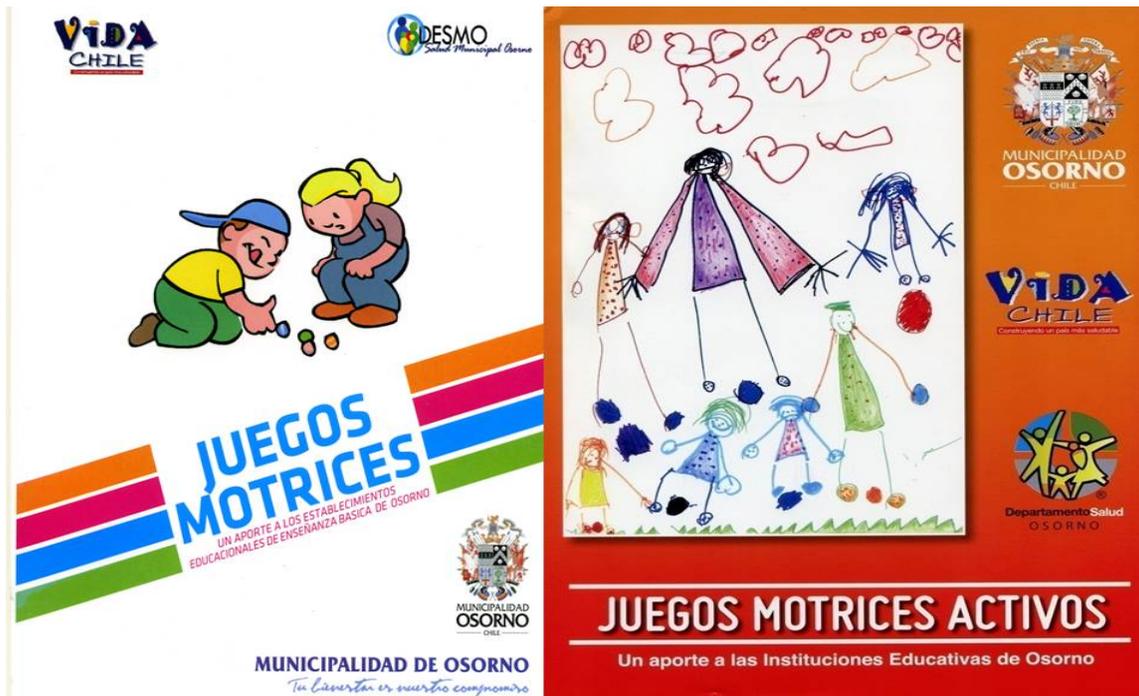


Somos la única comuna quien en promoción de la salud, hemos diseñado y editado dos manuales de juegos motrices y vuelvo a decir, somos la única comuna en Chile que lo ha logrado, y este material se ha distribuido a los establecimientos educacionales, tanto pre básico y básicos de la comuna.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Y también somos la única comuna en Chile, en lo que promoción de la salud se refiere, a que tenemos ya 11 años una alianza de trabajo publica privada en este caso municipio Aproleche Osorno, una alianza de trabajo que es sustentable en el tiempo, y es por eso que se presentó al concurso de buenas prácticas de la promoción de la salud, este año del Ministerio y contarles que ya pasamos la etapa regional y que ya estamos peleando los primeros lugares a nivel nacional.





Contarles también que este año como logro adicionalmente a los \$13.600.000.- tenemos \$4.000.000.- más para trabajar en un proyecto denominado mini gimnasio para preescolares de Osorno, para trabajar con los jardines infantiles, Estrellita, Principito, Disleylandia, Pequeños sonadores, dos de Junji y dos de Integra, y con las escuelas Sociedad Socorro de Señoras, Carlos Condell y Juan Ricardo Sánchez, aproximadamente 500 niños beneficiados, y digo logro, porque estos recursos siempre quedaban en Puerto Montt, no llegaban para acá, entonces, es un logro que este año Osorno se haya quedado con \$4.000.000.- de este remanente regional de promoción de la salud.

Principales actividades 2014

MINI GIMNASIOS PARA PREESCOLARES DE OSORNO

Mantenimiento						
Fases	Características	Duración	Actividad	Duración estación (4 estaciones)	Series	Tiempo total
3	Mantenimiento	> 12 sem	Máquinas	5 min	2	40 min



- Jardines Infantiles: Estrellita, Principito, Disneylandia y Pequeños Soñadores
- Escuelas: Sociedad Socorro de Señoras, Carlos Condell y Juan Ricardo Sanchez
- 500 niños beneficiarios
- \$4.000.000

Hay un tema que nos desmotiva, y es un tema que nos preocupa, el hecho que hayan algunos kioscos afuera de las escuelas, se entiende que estas personas están ganándose la vida y se entiende también que si los niños compran es porque hay una responsabilidad de los padres, están pasando ellos el dinero para comprar, pero creo pertinente y necesario, que el municipio pueda tomar algún tipo de medida y esto lo dejo como inquietud al concejo, porque la idea es mejorar la calidad de vida de nuestros niños, para que sean más sanos y más saludables. Y muchas gracias”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Departamento de Salud
OSORNO

MUCHAS GRACIAS



ALCALDE BERTIN: " Señora Oriana muchas gracias por su exposición realmente muy completa, pero además muy alentadora, porque vemos que todo lo que se ha hecho tiene sentido, el esfuerzo que se ha realizado tiene un reflejo potente en torno a la comunidad misma, y eso sin lugar a duda todos debemos sentirnos orgullosos por el trabajo que se está realizando, desconocido por muchas personas, la verdad es que no se conoce a veces, pero es una bonita tarea y realmente en el nombre del Concejo la felicito por todo lo que están haciendo desde ahí".

CONCEJAL LILAYU: " También la felicito por su presentación. Y como médico también participé en estos encuentros con los niños y leche, y sobre todo estos niños estaban bien informados sobre la vida sana. Mi consulta es que dentro de la alianza estratégica que usted menciono, no estaba el Servicio de Salud de Osorno".

SEÑORA OJEDA: " Coloque en este caso a los entes que realizan mano a mano las actividades, y en este caso el Servicio de Salud nos entrega algunas orientaciones técnicas, por lo tanto, los que están directamente en el trabajo día a día son las organizaciones que ahí aparecen, pero ellos nos ayudan y de hecho son un aporte al trabajo en promoción a la salud significativamente, también hay un encargado de la promoción de la salud ahí, así que también el Servicio de salud forma parte pero ahora solo mencione, a los que trabajan codo a codo en este trabajo mancomunado intersectorial y participativo".

CONCEJAL LILAYU: " Creo que tiene que mencionarse el Servicio de Salud en este programa".

CONCEJAL CARRILLO: " De las actividades que nos mostraron aquí, cuáles son frecuentes y cuántas son esporádicas, o sea, cuántas veces se hacen en el año, y de las cuales se les hace un seguimiento permanente. Y cuando usted señala lo prohibitivo cuando mostraba las imágenes de los kioscos fuera de los colegios, quizás es cierto, que mientras más cerca esté el producto, más fácil es para comprarlo, pero sabemos que sacando a la gente de ahí tampoco vamos a evitar el problema, porque usted sabe, que hoy día a los colegios, se prohibió dar los alimentos con sal, pero sin embargo todos los niños andan con su bolsita de sal en los bolsillos, y que a veces eso es peor porque no está regulado por nadie, entonces, pienso que hay temas que debemos enfrentar de manera distintas, porque se aplican medidas muy restrictivas y al final lo único que hace es perder el control de esa medida porque hoy día si usted va a cualquier establecimiento educacional a la hora del almuerzo se va a encontrar que todos los niños andan con la bolsita de sal en los bolsillos, porque como las comidas van sin sal, ellos después le echan a su gusto y eso a veces es más perjudicial que si la comida ya viniera con la sal correspondiente".

CONCEJAL MUÑOZ: "Saludar y felicitar a la señora Oriana por su exposición, efectivamente este es un plan que se ha venido desarrollando por muchos años, como política pública, pero los logros a nivel nacional



han sido bastante escasos, por varias razones, los recursos que se incorporan son más bajos, por lo tanto, con pocos recursos es poco lo que se puede hacer. Hoy día en el diario Austral aparece una nota justamente sobre el control de la obesidad infantil, que nos menciona en términos cuantitativos el problema, estamos hablando de un 27% de problemas de obesidad entre niños de 0 a 9 años, lo cual es un problema que tenemos que reconocer y de ese punto de vista, creo que los esfuerzos que se han hecho y con los pocos recursos que hay, a través del Departamento de Salud, creo que son positivos, sin embargo creo que es importante avanzar en la integración y en el trabajo transversal que acá se ha planteado, por eso me alegro que hoy día se incorpore al Departamento de Educación Municipal, que era una de mis críticas permanentes que yo planteaba, dado que no veía que básicamente al Departamento de Salud haciendo los esfuerzos en términos de poder controlar o mejorar el tema de la sensibilización de los niños con los padres, aunque creo que más importante avanzar más en eso, porque el Departamento de Educación también tiene recursos que también pueden inyectar para estos fines hace poco tiempo atrás hemos estado hablando de los problemas de convivencia escolar por ejemplo, el tema de la obesidad entre los niños es un problema de convivencia escolar, y creo que a través del Departamento de Educación y también a través del departamento de deporte que también lo veo ahí, creo también se pueden hacer esfuerzos en conjunto de tal forma de poder aumentar mucho más tanto los recursos como los esfuerzos que se están haciendo en esta materia. Usted nos planteó un problema que es real, que tiene que ver con los emprendedores o los pequeños comerciantes que venden comidas con alto sodio o con mucha azúcar, creo que una forma de enfrentar el problema tiene que ver con poder implementar definitivamente el tema de educación al interior de los establecimientos, de todo tipo de establecimiento, a través de los kioscos saludables por ejemplo, que en la práctica al parecer no ha dado mucho resultado, pero creo que es bueno obviamente avanzar en esa materia, y lo otro que es un tema que escapa completamente del control nuestro donde se ha estado discutiendo la reforma tributaria, donde muchas mociones parlamentarias apuntan a aumentar los impuestos para las bebidas que tienen mucha azúcar e incluso el tema del sodio que se ha planteado como moción, bueno quizás hay que aprender lo que hacen otros países donde más bien etiquetan u obligan disminuir el consumo del sodio, pero también el consumo de los azúcar para que en definitiva lo podemos regular a través de esa forma como política pública, bueno básicamente saludar y felicitar el trabajo que ustedes realizan, creo que ha sido positivo las metas que se han logrado y los resultados que hemos logrado a la fecha en la comuna de Osorno”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Felicitar a la colega por el tremendo trabajo que hacen en salud, efectivamente cuando uno ve las imágenes agrada ver la cantidad de actividades que se realizan en distintos sectores, y en distintas escuelas y liceos de nuestra ciudad, hay un sin número de actividades que usted las relató, están ahí en las imágenes, discrepo con



mi colega concejal, porque de nosotros depende empoderar, de nosotros depende informar y prevenir también, somos actores de la comunidad, y respecto a los kioscos efectivamente es en tema contingente que se está discutiendo como decía José Luis Muñoz, hoy día, efectivamente se está votando la reforma tributaria y dentro de esos puntos se está legislando con respecto al tema de los azúcares, y el tema del sodio, pero así como en los colegios instalaron dentro de estos instalaron kioscos saludables, que prohibieron la venta de todos los productos que contengan azúcar, ahora venden manzanas, frutas, verduras, por qué nosotros como municipio instalar esa práctica, creo que nosotros empoderando a nuestros niños a nuestros profesores, a nuestros padres y apoderados vamos ir cambiando el switch de no consumir tanto sodio, no consumir tanto azúcar, porque sabemos también de toda esta pandemia de la diabetes y de la hipertensión. En Osorno me tocó asistir hace poco a una charla del doctor Cáceres, Osorno ranquea a Nivel Nacional el cáncer de colon, y también latinoamericano, porque aquí tenemos mucha leche y mucha carne, y por eso es bueno el tema de Aproleche, porque la leche también tiene mucho colesterol, por lo tanto, creo que es importante que Salud vea esto, de realizar simposios uno o dos al año, dentro de la comunidad, que se inviten a directores, profesores, padres y apoderados, centro de alumnos, para informar de que daño nos estamos haciendo nosotros, porque es necesario informar a la comunidad para que nosotros nos demos cuenta que tenemos que hacer”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Tengo una consulta, los adultos mayores se integran acá, también quisiera saber si los adultos mayores están identificados dentro de los centros de salud, que participan en esto, estas actividades son realizadas por gente profesional o monitores, que están capacitados de realizar esto”.

CONCEJAL VARGAS: " Junto con felicitar y la labor, echo de menos el sector campesino, está todo muy enfocado en nuestra comuna, con nuestros establecimientos, y creo que este es un tema que pasa por todos lados, y también debería llegar al campo, por lo tanto, vi poco de eso. Y en relación a la feria saludable preescolar, me parece que ahí está el punto, ahí hay que poner la fuerza, para saber de qué se trata, cuándo va hacer, cómo va hacer, quiénes la van a realizar, dónde, fechas de esta feria.

SEÑORA OJEDA: “Respecto a las consultas de don Emeterio, los talleres son permanentes todo el año, además son evaluados, se aplica una pauta de evaluación, posteriormente no es que se haga un taller con los niños, sino que se siguen haciendo talleres mínimo 4 veces como sesión educativa, y las actividades más masivas, son todo lo que tiene que ver con las corridas, caminatas, ferias, que son por sector por centro de salud una vez al año, por la envergadura que esto conlleva, y por otro lado, por los factores climáticos, que en pleno invierno no podemos hacer actividades al aire libre, por otro punto el tema de la contaminación ambiental también nos ha complicado este año, las actividades al aire



libre. Respecto al tema de los kioscos, plantear que si hay algunas escuelas que se han convertido de kioscos chatarras a kioscos saludables ha costado no es fácil este proceso, pero muchas de las escuelas han optado por definitivamente eliminar los kioscos de las escuelas, desde el punto de vista nutricional no son necesarios los kioscos en las escuelas, con lo que comen los niños en el día basta y sobra, lo demás es un exceso de comida, que se traduce en sobrepeso y en obesidad en los niños, entonces, es por eso que desde el Ministerio de Salud, antes recomendaban kioscos saludable, y ahora incluso ya están diciendo que los kioscos en las escuelas ya no es necesario tampoco, pero si estos kioscos que ahora van desapareciendo en las escuelas, se van instalando afuera de las escuelas; entonces, la verdad que hemos hecho muchas acciones educativas a nivel de padres, apoderados, y con los escolares, pero uno sale de las escuelas, y se encuentra con el kiosco; entonces, es como contradictorio, por eso la idea es ir avanzando de la mano, en este tipo de iniciativa, donde se necesita en este caso el apoyo de ustedes, que inciden y que tienen el poder de decidir también, porque nosotros trabajamos y hacemos las acciones en los establecimientos educacionales, organizaciones sociales, los empoderamos, pero creo necesario también que ustedes nos puedan colaborar. Respecto a los adultos mayores se integran también al plan comunal de promoción de la salud, ahora nuestro fuerte es los preescolares y escolares, porque el promover y modificar hábitos es más fácil a temprana edad, cuando ya estamos en la etapa adulta adulto mayor, hay hábitos que definitivamente no vamos a cambiar, pero también se trabaja mucho la actividad física con nuestros adultos mayores, principalmente que están en el programa cardiovasculares, comunitarios, pero nuestro fuerte son preescolares y escolares. Y respecto a las ferias saludables, se va a realizar una en el centro cultural en el mes de noviembre, en conjunto con la Universidad de los Lagos, que tiene la carrera de nutrición, y de educación física, la idea es hacer una actividad con los pequeños, para que puedan tener una actividad entretenida, y también puedan aprender sobre la importancia de una vida más sana y más saludable”.

CONCEJAL CARRILLO: "Después de escuchar todo lo que usted ha señalado, quiero decir lo siguiente no es que uno no valore lo que ustedes hacen, de hecho hacen un gran esfuerzo, ya que hemos estado en varias actividades compartiendo, lo que quiero señalar es que de repente aplicamos medidas y cuando esas medidas son sin control no tienen mucho efecto, y he planteado aquí un tema que es bastante complicado, y es una realidad, y pasó así desapercibido, que es el tema del sodio de la sal, y me gustaría que el Departamento de Salud, con el Departamento de Educación hicieran una coordinación, hicieran una visita a los colegios y se observara en la hora del almuerzo que ocurre con los niños, con el tema de la Sal, porque es un problema que está vigente y que lo he observado porque he estado en dos establecimientos donde he podido conversar con los niños y preguntarle y ellos muestran su bolsita de sal, con el cual ellos, a su gusto le echan a su comida, y eso

obviamente es un hecho que está ocurriendo y que no tiene ningún control, ni supervisión de nadie”.

SEÑORA OJEDA: “ Si el tema de la prohibición del sodio, partió desde la Seremi de Salud, para que se haga en las escuelas, a lo mejor, ahí faltó un poquito más de informar a la comunidad, de hacer más socialización de la temática, para ir trabajando, porque la temática de la obesidad, es multi factorial, entonces, a veces el tomar algunas medidas como tan severas la idea es poder ir trabajando con la comunidad y poderlas ir informando para que también se sientan empoderados y nos vayan ayudando en este tipo de acciones, pero vuelvo a insistir el tema de los kioscos sino vamos a pasar eternamente haciendo educaciones en la comunidad, pero es necesario el apoyo y algún tipo de decisión de parte del Concejo, ustedes que inciden y deciden en las políticas locales de la ciudad”.

ALCALDE BERTIN: " Bien muchas gracias, señora Oriana, por su exposición, comparto gran parte lo que usted plantea, estás son las políticas que tienen que irse planteando en el tiempo, y lo que plantea Emeterio, sin lugar a duda no depende de los niños, sino de la familia, de los papás, de las costumbres, entonces, es un hábito que tenemos que radicarlo a futuro a lo mejor, tenemos que combatirlo ahora pero la idea es radicar de apoco o mitigar los efectos a futuro, porque en la medida que estas generaciones que hoy día están sufriendo los efectos, podrán aplicarlo el día de mañana porque es muy difícil llegar al hogar y cambiar esto abruptamente, pero en algún momento tenemos que iniciar el esfuerzo, y eso lo comparto plenamente, sin lugar a duda vamos a ver las medidas ver cómo hacemos que estos kioscos podamos conversar con ellos, y cómo podemos cambiar un poco la situación, creo que hay que aportar un poco en el día a día, para ver cómo trabajamos en el tema, y muchas gracias”.

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla.
E-MAIL DEL 14.08.2014. SECPLAN MAT.: Exposición sobre los Proyectos de la Feria Pedro Aguirre Cerda y Feria Moyano, a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes, voy a realizar una presentación bastante acotada del estado en que están estos proyectos, la Feria Pedro Aguirre Cerda, está con la arquitectura completa y terminada, lo que se contrató el Municipio, vía licitación pública fueron los proyectos y especialidades de ingeniería; entonces, la propuesta de la nueva feria PAC, consiste en la construcción de una estructura de plantas libres y sencillas, un espacio de gran flexibilidad, con un aprovechamiento máximo de la luz natural y de ventilación de los recintos. Además, un

diseño simple, pero estético, que se distinga en el entorno y que unifique las actividades productivas que aquí se realizarán.



- La estructura está sostenida por elementos de acero, los cuales darán más espacio a los interiores, sobre todo al primer piso, que es la planta que albergará a los feriantes.
- La estructura de techumbre llevará vigas de madera laminada a la vista, las cuales darán más calidez al entorno del segundo piso, donde se concentrarán las cocinerías y otros puestos.
- Ubicación: entre las calles Manuel Fernández y Pedro Aguirre Cerda
- Superficie de terreno: 2021 m²

El revestimiento será de POLICARBONATO ALVEOLAR DE USO INDUSTRIAL:

Ventajas: - mayor luminosidad en el interior

Ganancias solares: luz y calefacción interior, Mayor aislación térmica de la envolvente, mayor que por ejemplo, el zinc, Buena resistencia, Bajo mantenimiento Económico.



- Planta subterránea: 5 bodegas, 750 m² para estacionamiento, 1200 m² para áreas de circulación y muros.
- Planta Primer Piso: 37 locales cerrados, 11 pescaderías, 22 módulos comerciales abiertos, 24 módulos de frutería abiertos, 77 módulos chacareros, 5 bodegas, área de mantención y sala de máquinas, área de servicios higiénicos, área de administración.
- Planta Segundo Piso: 9 cocinerías, 39 locales cerrados, área de servicios higiénicos, área de reuniones.

Estamos en un estudio de Ingeniería que ya está terminado en lo que se relaciona la propuesta del Ingeniero, esto contempla :

1.- Desarrollo del proyecto: Entrega de proyectos desarrollados (revisores, sondajes, mecánicas de suelos, etc.).

Subetapa: Revisión por parte del Municipio. Corrección de observaciones, por parte del consultor, con un máximo 20 días, no nos tomamos los 20 días este el plazo máximo, estamos haciendo las revisiones correspondientes, para pasar a la etapa 2.

2.- Aprobación de los proyectos, por parte de los servicios. Corrección de observaciones por parte del Consultor, con un máximo de 15 días.

3.- Recepción provisoria: presentación del proyecto, aprobado por los servicios e ingresado a la DOM para obtener el Permiso de Edificación.

4.- Recepción final: una vez ejecutada la obra».

ALCALDE BERTIN: " Cuando estaríamos con el proyecto en RS".

SEÑOR DONOSO: " Estos proyectos, están ahora en estas condiciones de estar terminados completamente en cuanto a sus diseños de arquitectura y de Ingeniería con todas las aprobaciones, y eso se refleja en un permiso que da la Dirección de Obras, que es el permiso de construcción, por lo tanto, con esa etapa terminada va a postulación F.N.D.R. 2015, ahora estos proyectos ya han estado en algún proceso, por lo tanto, si entran al proceso F.N.D.R. 2015, deberían estar en condiciones de ser aprobados por el Consejo Regional en el proceso que viene 2015".

ALCALDE BERTIN: " Se podrían eventualmente juntar obras el año 2015".

SEÑOR DONOSO: " Es que eso dependería de la disponibilidad presupuestaria que tenga el F.N.D.R., principalmente esta feria la Pedro Aguirre Cerda son más de 6.000 metros cuadrados de construcción y eso tiene un costo en obra de al menos 3 mil millones de pesos".

CONCEJAL LILAYU: " A mí me gusta la arquitectura, lo encuentro bonito, moderno, antes de estudiar medicina, estudie un poco arquitectura, pero me hago la pregunta, que es lo que queremos de arquitectura en Osorno, mientras lo escuchaba me acordaba del puente, que es de un tipo de arquitectura, el edificio consistorial tiene otro estilo, el mercado municipal tiene otro estilo, este es de policarbonato; entonces, que es lo que queremos para Osorno, quién decide el tipo de arquitectura, hay ciudades que se distinguen por alguna característica, por ejemplo la ciudad La Serena sabemos que tiene un estilo, aquí estamos teniendo edificios modernos pero no sé si tenemos a alguien que nos pueda señalar, alguna característica para Osorno, por ejemplo una arquitectura alemana, sé que no podemos manejar los proyectos particulares privados, pero los que son Municipales, tiene que haber algún tipo de unidad arquitectónica, existe esto, y que visión tiene usted señor Alcalde sobre eso".

ALCALDE BERTIN: " Creo que la respuesta es bien obvia Concejal, ninguna ciudad que se aprecie como tal, es monótona en su arquitectura, la diversidad es precisamente en donde tiene su encanto, las grandes ciudades del mundo se han caracterizados por eso, y una ciudad como esta que ya tuvo su cimiento en una forma en gran parte, es difícil introducir una línea arquitectónica hasta altura de la vida, a lo mejor si fuéramos un pueblo como Entre Lagos, no lo digo como forme discriminatoria, sino como más chica, o como San Pablo, o que están recién iniciando su desarrollo, podríamos construir algo así como se hizo en Bariloche, con una arquitectura en Piedra y madera, y sacar una ordenanza en base a eso, para esta altura, cuando ya tenemos gran parte de la construcción, es difícil, creo que simplemente la diversidad es lo que nos ha producido una diversidad clara, y esto en la medida que se construyan buenos edificios con calidad y que sean realmente atractivo al

medio van a ir desarrollando una personalidad propia de la ciudad, una ciudad moderna en ese aspecto”.

CONCEJAL LILAYU: " Sobre eso usted está dando una respuesta, que en el fondo queremos una ciudad moderna, con edificios modernos, si es bonito lo que se está haciendo, pero me hago la pregunta en Castro, tiene un estilo antiguo, y le colocaron un Mall moderno, y fue un gran evento y creo que aquí no va a pasar, por eso creo que hay que tener cuidado de alguna manera, porque van a haber más edificios, más cosas, entonces todas las ferias, van a hacer construidas de esta manera”.

ALCALDE BERTIN: " No, no tememos uniforme para nada Concejal”.

CONCEJAL LILAYU: " Entonces va a hacer una ciudad con edificios”.

ALCALDE BERTIN: " Con diversidad, por ejemplo con la feria que van a exponer en seguida, se va a dar cuenta que es un estilo totalmente diferente, ahí vamos a colocar, como están en la parte más rural, un aspecto más sencillo, con otra materialidad, o sea, de todo se puede hacer, lo importante que quede bien y que quede cómodo para la ciudadanía y para los usuarios”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Una de las cosas que se pensó con el Mercado Municipal, era justamente todos los comerciantes y emprendedores que trabajan al interior y al exterior del mercado municipal, tengan su cabida al interior del nuevo proyecto que pronto se va a inaugurar si Dios quiere de aquí a diciembre, lo mismo, una de las cosas que me preocupa de la feria Pedro Aguirre Cerda, que teniendo como antecedente los constantes reclamos de las Juntas de Vecinos que no pueden hacer uso de sus calles, por las razones que hoy día sabemos, este proyecto logra acoger finalmente todo el comercio de Horta chacareros principalmente de calle Fernández y de calle Pedro Aguirre Cerda”.

SEÑOR DONOSO: “Bueno, la feria tiene un tema puntual que desde el punto de vista de la planificación es necesario trabajar en dos niveles, en cuanto a la solución de arquitectura es imposible poder construir un edificio que albergue a toda la actividad comercial que se desarrolla en torno a la feria y básicamente porque esa actividad comercial está concentrada en un solo día, que es el día sábado, el resto de los días la feria permanece con un público más o menos estable, pero el día sábado es cuando se produce este desborde, por lo tanto el modelo de gestión está relacionado a trabajar con los comerciantes que hoy tienen puestos y locales establecidos dentro de la feria PAC, ese es el grupo objetivo y además se genera un excedente de locales de alrededor de setenta puestos nuevos que debería incluir a la gente que hoy día está trabajando en la calle y que quiera formalizarse en la actividad y estar establemente en la feria. Setenta adicionales, pero el resto de el desborde del día sábado hay que trabajarlo con algún otro tipo de administración.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que vi en la imagen es que por el lado de la calle en cuestión estaba tapado, entonces no habría actividad comercial por ese lado, sino al interior del edificio.”

SEÑOR DONOSO: “El edificio trabaja con un sistema de que en la noche es un edificio cerrado, pero este tiene unas cortinas metálicas.”

ALCALDE BERTIN: “¿O sea, se va a abrir también por calle Manuel Fernández?”

SEÑOR DONOSO: “Si claro, tiene accesos y queda permeable desde calle Fernández.”

ALCALDE BERTIN: “¿Tiene mucho sentido eso? Quiero plantear algo que es bien cierto, a la gente le cuesta mucho meterse al interior de la Feria, porque esta feria cuando fue concebida no sé cuántos años atrás, tenía ese concepto, un pasillo central con una glorieta al medio para que entrara la gente y viera los locales, y los locales miraban hacia adentro, pero al poco andar los locales miraron hacia la calle y se olvidó el paso central, se lleno de espacios de almacenamiento en la parte central y ahora solamente ingresa gente a las pescaderías por donde puede, porque ya los pasillos se acabaron, entonces no vamos a correr el riesgo que se haga exactamente lo mismo, que se haga todo para la calle porque la gente quiere estar toda para la calle y nadie quiere estar al interior y vamos a quedar con una situación similar a la que estamos hablando, entonces yo no sé si existe la posibilidad de cerrar ese lado y que la gente ingrese, y que los locales converjan hacia un pasillo central y tanguen la cara hacia adentro, obligar a la gente que entre a la feria, como en Temuco, una feria cerrada, que no tenga salida hacia las calles. Sé que algunos comerciantes van a poner objeción pero en aras de ordenar, porque si no vamos a quedar exactamente en la misma, la gente de calle Manuel Fernández igual va a tener una situación bastante compleja, y más aún si esto se da el día sábado con los comerciantes esporádicos, es diferente, pero tenerlo permanentemente, en un tema que deberían verlo.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Me gustaría que técnicamente se nos pudiera dar una precisión, aquí se habló de estacionamientos, tengo entendido que son estacionamientos subterráneos, por lo tanto quiero que nos explique por donde ingresan los vehículos, se supone que las calles deberían estar despejadas, cómo resolvemos ese conflicto.”

SEÑOR DONOSO: “En la imagen aparecen dos vehículos, uno es el acceso y también existe una salida.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Por lo tanto Pedro Aguirre Cerda debería estar despejado.”

SEÑOR DONOSO: “Si claro”

CONCEJAL BRAVO: “Me gustaría ver la imagen anterior para consultar si en calle Manuel Fernández con Pedro Aguirre Cerda la Municipalidad lo compró, como está diseñado como algo nuevo.”

SEÑOR DONOSO: “No esa es una modelación señor Concejal, usted se refiere al volumen blanco, esa es la propiedad particular que hay ahí.”

CONCEJAL BRAVO: “Lo otro preocupante sería la antítesis en el sentido que una cosa tan ordenada con una cosa tan desordenada, la calle habría que ordenarla bien. Porque no concordaría el que queremos cambiar la imagen, lógicamente muy favorable, con una situación que hoy día se da en la calle de manera desfavorable.”

ALCALDE BERTIN: “El tema de los días sábados es un tema que tenemos que pensarlo y repensarlo muy bien, ver cómo ordenamos, porque la verdad es que ahí no hay control alguno, el desborde es absoluto, porque no solamente con los chacareros sino que son los revendedores, la gente que vende otro tipo de cosas, hasta supermercados se instalan ahí. Ustedes han visto que en la calle hay gente que vende confort, vende leche, vende de todo. Entonces es un tema que tenemos que regularlo, porque hoy día tal y como están las cosas no logramos mucho, lo hemos intentado, se que la Administradora Municipal ha ido a hacer controles con los inspectores pero al otro día esta todo exactamente igual. Por lo tanto creo que una vez que definamos, porque aquí el tema más complejo será definir el tema de la construcción de la feria propiamente tal, y tratar muy a fondo el tema si se abre o no se abre para el lado de calle Fernández, creo que ese es un tema que hay que conversarlo, hay que darle una vuelta firme.”

CONCEJALA URIBE: “Me imagino que así fue conversado con los locatarios y con la gente de ahí ¿Para cuantas personas o cuantos locales tendría?”

ALCALDE BERTIN: “Setenta más de los que hay.”

CONCEJALA URIBE: “¿Pero cuántos son?”

SEÑOR DONOSO: “Genera alrededor de doscientos diecinueve puestos de trabajo o locales.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Presidente, me parece interesante el proyecto, creo que está pensado en lo que se viene trabajando, porque hay que sacarse el concepto de la feria del día sábado, creo que estamos pensando en la feria de los días sábados pero de hecho es una feria que se supone debe funcionar permanentemente todos los días. La feria PAC está en la entrada de Osorno, de todo el turista que viene del lado argentino, por lo tanto es un atractivo que debería generar mayor comercio. Lo que no me quedó muy claro es lo del segundo nivel, hacia que está orientado, cuál es la finalidad de un segundo nivel.”

SEÑOR DONOSO: “El segundo nivel es un piso destinado básicamente a cocinerías, también tiene un área de servicios higiénicos y sala de reuniones, para la organización. La mitad del segundo nivel es espacio de cocinerías.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, hace tiempo pedí un informe de la feria PAC y de la feria Moyano. Vengo trabajando este hace tiempo en este tema y el fin de semana estuve en la feria donde la gente manifiesta que esta era una propuesta que tenía el gobierno municipal y entre Julio y Agosto debería estar con RS para poder postular los fondos el año 2015. ¿Este proyecto sin RS no tiene futuro en el Gobierno Regional?”

ALCALDE BERTIN: “Como todos los proyectos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero se dijo que este proyecto estaba en Julio o Agosto con RS, después se ven las observaciones. ¿Este proyecto todavía no se presenta al Gobierno Regional o se presentó? ¿Existen observaciones del Gobierno Regional? No se ha presentado todavía.”

ALCALDE BERTIN: “Está en el banco de proyectos. Nosotros tenemos dos opciones señor Concejal, cuando uno levante una idea determinada puede ir al Gobierno Regional y hacer todo el proceso de la ejecución del proyecto propiamente tal para que lo haga el Gobierno Regional. Pero ahí nos demoramos los años que usted se pueda imaginar. Nosotros hemos optado, desde que estoy administrado yo este Municipio, que todos los proyectos los hacemos nosotros o los mandamos a hacer nosotros a consultoras, todo lo que es arquitectura e ingeniería, entonces efectivamente este proyecto se comenzó a hacer a comienzos del primer periodo y hemos trabajado duro, después cambió el tema de las normas sísmica y tuvo que hacerse de nuevo, y ahora estamos en la etapa final en que la consultora está haciendo la ingeniería que es la que está más atrasada, en esa parte estamos, porque la arquitectura esta toda la lista y terminada.”

SEÑOR DONOSO: “La arquitectura está terminada y estamos ya con la ingeniería terminada y en revisión y entrando a los servicios para su aprobación.”

ALCALDE BERTIN: “Una vez que tengamos lista, tanto la arquitectura como la ingeniería terminada, vamos al Gobierno Regional a obtener el RS, que antes la daba Mideplan y ahora la da el Ministerio de Desarrollo Social.”

SEÑOR DONOSO: “Puedo explicar con más detalle el problema técnico. Los proyectos de ferias y mercados entran en el sistema nacional de inversiones en un área que se llama área de inversión de industria, comercio y turismo, ese sector funciona con una lógica de evaluación de costo beneficio, es decir que estos proyectos se financian en relación a



que generen un van negativo y el Estado financia el marginal para que el van se haga positivo. En términos concretos, lo que el sistema nacional de inversiones señala es que los proyectos en áreas de industria, comercio y turismo deberían preferentemente ser generados por un privado, es lo que nos pasó con el Mercado Municipal. Recuerden ustedes que tuvimos muchos problemas en relación a poder aprobar el proyecto, lo que hicimos nosotros fue hacer una presentación del proyecto en relación a que están relacionados con comunidades que vienen trabajando hace mucho tiempo en mercados y tienen una tradición. Esto es parte de la cultura que todas las ciudades tienen de feria y mercados. Hicimos esa apelación ante el Ministerio de Desarrollo Social, ante la Jefa de Evaluación de Inversiones y finalmente los proyectos pasan a un sector que es el sector multisectorial que permite evaluación costo eficiencia. Otra cosa distinta es que estos proyectos tienen presentación al sistema nacional de inversiones y en los años en que han sido presentados no tuvieron en al menos dos procesos, admisibilidad del Gobierno Regional y ahora estamos en condiciones de presentarlos de lleno a la etapa de ejecución porque están terminados los procesos de diseño.”

ALCALDE BERTIN: “Don Juan Carlos dice acá que alguien se comprometió a que iban a estar listos en Julio o Agosto. ¿Por qué no están saliendo?”

SEÑOR DONOSO: “Porque las presentaciones que se hicieron de estos proyectos al sistema nacional de inversiones fueron presentados a diseño, es decir que el FNDR financiara diseños tal como ocurrió en el Mercado, posteriormente las etapas de ejecución. Estos proyectos no tuvieron admisibilidad en etapa de diseño en el Gobierno Regional, por lo tanto el que asumió financieramente la etapa de diseño fue el Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso cambiaron los tiempos.”

SEÑOR DONOSO: “Exactamente.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, me interesa que si vamos a cambiar este lado de calle Fernández de nuevo y para dar una respuesta a la gente, ¿Cuándo podría ser que esto ya esté en el banco de proyectos en el Gobierno Regional postulando ya a la resolución? Eso sería interesante porque si cambiamos esto el año 2015 todavía nos va a quedar estrecho.”

SEÑOR DONOSO: “Como los proyectos están ya en la etapa de aprobación de servicios, el servicio que más demora en su aprobación es la Autoridad Sanitaria, de treinta a cuarenta y cinco días generalmente, y eso significa que más o menos en el mes de Octubre o Noviembre deberíamos tener los proyectos presentados en el sistema nacional de inversiones para el proceso 2015.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, de lo que señalaba don José Luis Muñoz, uno aprecia que en calle Pedro Aguirre Cerda será la entrada y

salida para los vehículos ¿en calle Manuel Fernández debería ingresar el público?

SEÑOR DONOSO: “Si, peatonal.”

CONCEJAL VARGAS: ¿Cuántos son los ingresos que van a tener ahí, de ingreso y salida por calle Manuel Fernández para el público? Lo otro es saber qué seguridad nos da que no vamos a tener problemas con la lluvia, recordando un poco lo de la feria Rahue en que el agua se cuele por todos lados, las escuelas, los gimnasios, permanentemente con dificultades con las construcciones, esa es mi inquietud.”

SEÑOR DONOSO: “Esta tiene más protección.”

ALCALDE BERTIN: “La feria de Rahue es absolutamente abierta.”

SEÑOR DONOSO: “Es abierta en el segundo piso también, esta tiene un envolvente completa en el segundo nivel.”

ALCALDE BERTIN: “Este es un módulo completamente cerrado. Calle Manuel Fernández queda con tránsito normal. No es que esté destinado a una cosa u otra. Queda con tránsito normal. El público puede entrar por calle Manuel Fernández o por Pedro Aguirre Cerda, pero no va a ser destinada solamente a público, es una calle para tránsito normal de vehículos y gente. Hay tiempos que dio don Claudio, es bueno que ustedes los tengan y nosotros vamos a cautelar que eso se cumpla.”

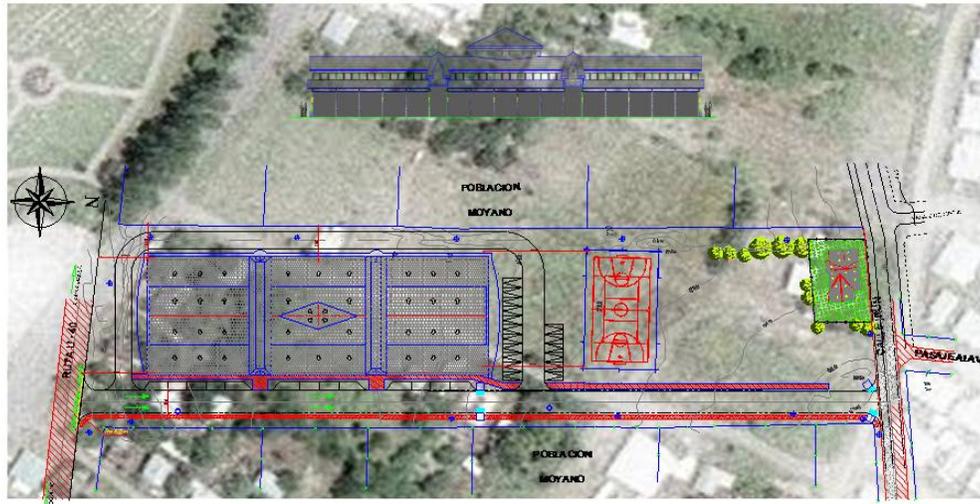
SEÑOR DONOSO: “En la feria Moyano existe una situación distinta porque ahí se da una actividad de comercio ambulante y en el que hay un programa de trabajo tendiente a poder formalizarlo. Para eso se ha elaborado un proyecto en que básicamente la estrategia de intervención ha sido ocupar espacios. Primero partimos construyendo una sede social, una plaza y una multicancha que generó espacios comunitarios que hoy permite ordenar de mejor forma el territorio.”



PROYECTO: CONSTRUCCION FERIA POBL. MOYANO

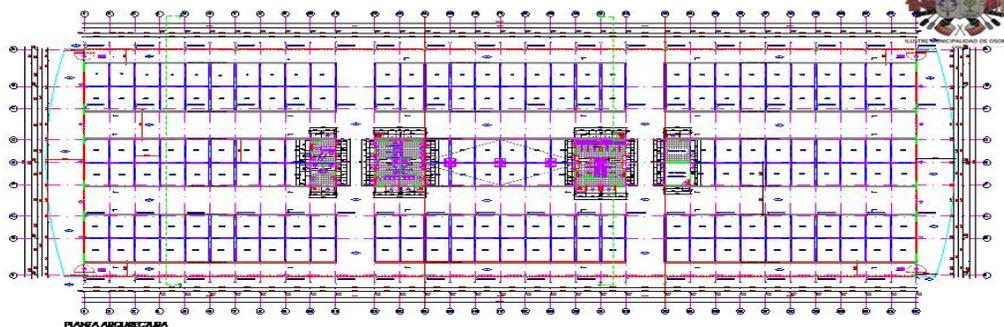


La propuesta consiste en la construcción de una estructura techada; la cual sea capaz de albergar y mejorar las condiciones actuales con la que cuentan los feriantes que se disponen dentro del terreno municipal, que se ubica entre la calle Irún y la Ruta u-40 de la Población Moyano.



“En la otra parte se construiría una feria y la propuesta consiste en una estructura techada, para dar mejor albergue y mejorar las condiciones actuales.”

PROYECTO: CONSTRUCCION FERIA POBL. MOYANO



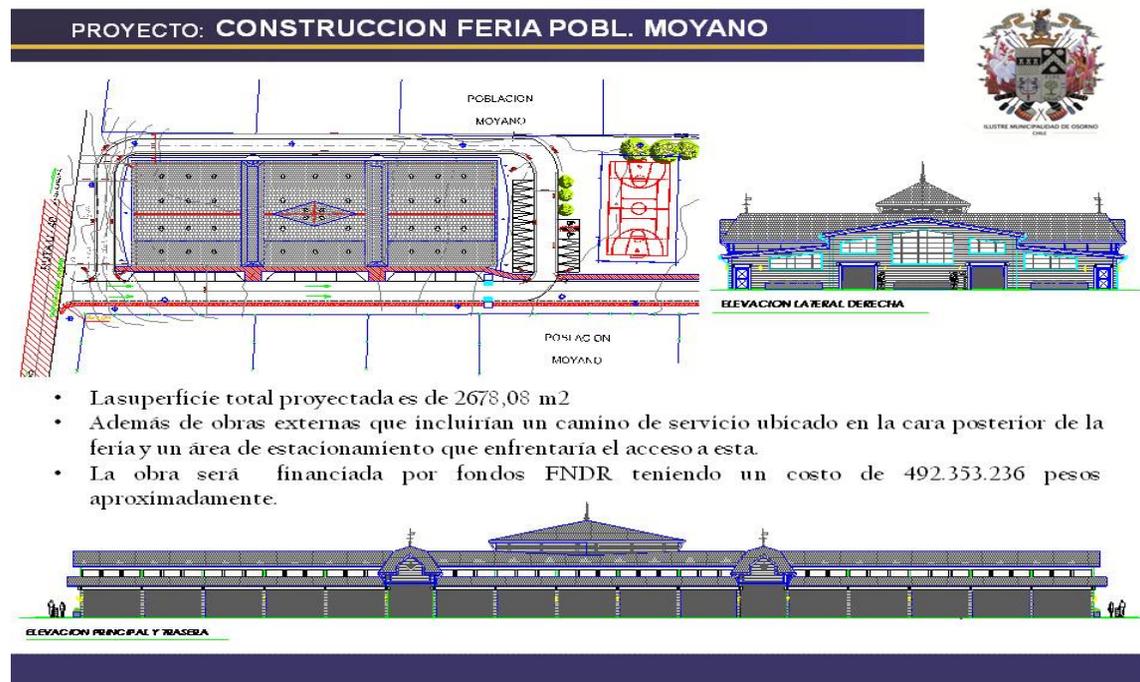
- Las obras consisten en la construcción de una estructura metálica techada en tejuela asfáltica y revestida en madera con losa de hormigón con cierros en base a cortinas metálicas.
- Esta ira subdividida en puestos de 2,5 x 3,0 metros, capaz de albergar 168 puestos para feriantes.
- Incluye sus respectivas circulaciones y la disposición de servicios higiénicos y duchas, que a su vez integran áreas de lavado externos para el mejor funcionamiento de los propios feriantes.



Esta es una distribución de la planta, se construye una estructura metálica techada en tejuela asfáltica, del mismo techo que tiene el Pueblito Artesanal, revestida de madera con una losa de hormigón y cierre en base a cortinas metálicas, eso es lo que permite abrir y que la feria sea permeable por todos los sectores.”

ALCALDE BERTIN. “Esta es totalmente diferente a la otra, la otra es un edificio cerrado, hermético, esta es una feria abierta, en el momento que se pinga en uso se levanta la cortina y queda permeable por todos lados.”

SEÑOR DONOSO: “En el interior se generan puestos de 2,5 x 3 metros que albergarían alrededor de 168 puestos, para feriantes. Hay una organización con la cual estamos trabajando y que tiene alrededor de ciento cuarenta a ciento cincuenta feriantes. Incluye circulaciones, servicios higiénicos y por normativa igual hay que incluir duchas para la gente, para el personal que trabaje ahí y para el funcionamiento de los propios feriantes.



Aquí hay una elevación lateral del edificio, es un edificio que tiene una arquitectura más tradicional, son dos mil seiscientos setenta y ocho metros cuadrados que contempla este proyecto, además se contempla un camino de servicio y áreas de estacionamiento que enfrentaría el acceso a la feria.”

ALCALDE BERTIN: “En la parte baja hay celosías que se levantan y en las tardes se cierran por todos lados y eso queda permeable al aire. Ese puede ser un problema don Carlos Vargas por lo que usted plantea



porque llueve, pero es más o menos lo que ellos han pedido de tener un techo donde poder cobijarse.”

SEÑOR DONOSO. “Esto generaría un proyecto de una inversión de casi quinientos millones de pesos.”

ALCALDE BERTIN: “Es algo más barato porque es mucho más sencillo. Una estructura de metal con techo de teja asfáltica y celosías. El otro es un edificio que tiene equipamiento, esa es la diferencia, eso incluso lo podemos hasta financiar nosotros, si lo evaluamos y podemos hacerlo con financiamiento municipal.”

PROYECTO: CONSTRUCCION FERIA POBL. MOYANO



ESTUDIO DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ESPECIALIDADES FERIA MOYANO

CRONOGRAMA CONSOLIDADO	PLAZOS (en corridos)	Semanas de PAGO	
		RECORRIDO	ACEREBILADO
0. Dcto. Acto de Inicio			
1. ETAPA 1 Desarrollo de Proyecto		60	60
Peritaje ITE, Comisión Comercia Observaciones por parte del Concejal Recepción etapa 1 Comisión e ITE		15	75
			50%
2. ETAPA 2 Ingreso de antecedentes a servicios correspondientes		5	80
Peritaje y emisión de observaciones por parte de los peritos correspondientes Comisión Observaciones por parte del concejal Recepción etapa 2 Comisión e ITE		15	95
			30%
3. ETAPA 3 Recepción en la DOM Peritaje DOM		5	100
-Corrección de los observaciones emitidas por parte de la DOM -Obtención Permiso de Edificación		10	
PLAZOS TOTALES		110	110
			100%

- Regula el Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades para la “CONSTRUCCION FERIA POBLACION MOYANO, OSORNO”, que incluye la elaboración de los antecedentes técnicos, detalles, presupuestos y cubicaciones y la obtención de permisos e informes favorables de revisores correspondientes, para su posterior ejecución.
- Se divide en tres etapas de desarrollo.
- El contratista tiene 110 días parcializados para su elaboración estos no incluyen periodos de revisión por parte de comisión y organismos.
- Etapa 1 total
 1. 60+25 días aumentados para desarrollo del proyecto
 2. 10 días de revisión ITE y comisión
 3. 15 días corrección observaciones
 4. 110 días en total
- El estado actual es en la segunda parte de la ETAPA 2 periodo de revisión y emisión de observaciones por parte de servicios.(SERVIU, TRANSITO, DOM, REVISORES IND.)

SEÑOR DONOSO: “Esta feria está con sus proyectos de ingeniería concluidos, está en la etapa de aprobación de servicios y por lo tanto el consultor tiene quince días para resolver observaciones que le hagan los servicios y también tiene las consideración de la feria PAC que es la recepción provisoria y una vez que esté construida el acompañamiento hasta la recepción final de la obra.”

ALCALDE BERTIN: “La interrogante que todos se hacen es ver qué pasa con la gente que queda afuera porque acá se produce un problema bastante grave los días sábados en todas las ferias, los días sábados el desborde en las feria es sin límite, en la feria Moyano si tenemos ciento setenta cupos tenemos seiscientos personas trabajando el día sábado. Ese es un tema que hay que estudiarlo con detenimiento, en todo caso nosotros apostamos que vamos a colocar dentro de dos años dos ferias más. De hecho recuerden ustedes que el galpón azul que está en el Mercado Municipal, estamos viendo la forma de instalarlo, estamos esperando que nos pasen un terreno en Rahue Alto, donde está hoy día la feria del galpón de Los Andes, y ahí instalar una feria libre con el galpón azul, que tiene capacidad para ochenta y tantos clientes, entonces vamos



disminuyendo a toda esta gente que está afuera de las feria y que está ocupando lugares en la calle, la vamos a llevar a estas feria y les vamos a ofrecer alternativas, porque queremos pensar para el día de mañana el pensar en otra pequeña. La feria Moyano tendría capacidad para ciento setenta, mas ochenta ya tendríamos doscientos y tantos cupos y vamos a pensar en una tercera feria en Francke, donde podríamos colocar a unas cuarenta personas más. La idea de hacer otra feria nos va a descongestionar porque hoy tenemos solo dos ferias funcionando, entonces con tres feria más creo que vamos a tener capacidad suficiente para dejar a la gente obligada a que trabaje de Lunes a Domingo en estos espacios y que no sean solo los fines de semana.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Presidente, uno de los puntos que iba a tratar era justamente ese, pero ya nos ha dado luces en relación a que es un tema que hay que ver y evaluar en su minuto en términos de cómo atender a los feriantes que van a quedar al margen de este proyecto. Sin embargo, destacar que esto se ha trabajado de manera permanente y directa con los propios dirigentes, con los propios feriantes que históricamente han estado trabajando en la población Moyano. Solamente quiero hacer algunas preguntas y a la vez sugerencias. Este es un proyecto simple donde básicamente está pensado en cobijarlos de las condiciones climáticas, tanto de la lluvia como de las temperaturas altas en tiempo de verano, pero pareciera ser que observé algunos lugares o locales que van a estar habilitados para venta de alimentos. Eso me gustaría que se pudiera explicar, cuántos son. Lo segundo, no sé si el proyecto incorpora o más bien pensar en una segunda etapa de equipamiento porque la gran mayoría de los comerciantes lo que venden son ropa usada, entonces no se si está contemplado algún mobiliario para que puedan exponer sus productos dado que si no estuviesen pensaríamos que los pondrían en el piso y eso no se ve muy bien, así es que habría que pensar en un segundo proyecto para poder uniformar un poco el mobiliario de tal manera de pensar en una feria mucho más ordenada. Lo último es que me parece interesante ese circuito que se ve ahí, que son calles que van a quedar pavimentadas, hay una que ya está prácticamente pavimentada, de calle Moyano, que se hizo en un proyecto de pavimento participativo, pero además se incorpora una rotonda, y en la parte posterior de la feria se ven también algunas zonas de estacionamientos, quizás para hacerlo un poco más atractivo pensar en una detención de las micros que van al sector costa de Maicolpué, Pucatrihue, para que se pudiera explotar un poco más el comercio durante todos los días de la semana y autorizar una parada ahí pensando que se pudiera tomar pasajeros y continuar con su ruta a la U-40.”

ALCALDE BERTIN: “Cuando esté en operación la feria iremos viendo cuáles son la necesidades que se van incorporando, uno no se puede negar a eso y creo que perfectamente es posible hacerlo. Estas ideas las vamos a tener en consideración sin lugar a dudas.”



CONCEJAL CARRILLO. “Señor Alcalde, primero quiero felicitar a la Secplan, los proyectos están bastante interesantes y vienen a cubrir una necesidad que por muchos años se ha vendido planteando al seno del Municipio, pero mi consulta va hacia las medidas de mitigación que se tomarían en temas de la ruta U-40, sabemos que hoy ya hay problemas con el tránsito vehicular, es una ruta bastante complicada en que hemos tenido algunos accidentes con víctimas fatales y no sé si hay algunas medidas de mitigación referente a la ruta.”

ALCALDE BERTIN: “La verdad Concejal es que todavía no estamos en ese plano, estamos simplemente haciendo el proyecto y una vez que estemos con un financiamiento cerca pensaremos en eso, imagínese que pensar cómo vamos a construir la Pedro Aguirre Cerda, ahí tenemos doscientos locatarios adentro, ¿dónde los vamos a llevar? Porque construir un edificio con ellos adentro va a ser complicado, ustedes saben todo lo que costó el Mercado Municipal, todo lo que pasó, llegará el momento que tendremos que pensar eso, pero hoy lo más importante es sacar el proyecto lo más rápido posible, ver como lo dejamos con RS y pelear por los fondos para que lleguen, porque hoy no tenemos prácticamente mucho, lo que tenemos es solamente la idea y vamos a consolidarla lo más rápido posible. Una vez que llegue eso entraremos a hablar del plan de mitigación. Lo que si me gustaría que se definiera es si en la Pedro Aguirre Cerda si se cierra o no se cierra lo que da a la calle, y eso hay que conversarlo con los vecinos, son ellos los que tienen que tomar la decisión.”

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, cómo ayudamos al medio ambiente, qué medidas hay acá para el medio ambiente, que medidas de calefacción, que medidas hay en los materiales, etc. Ya que tenemos una ciudad en las que tenemos que tender a que en cualquier construcción el cómo ayudamos al medio ambiente.”

ALCALDE BERTIN: “Estas ferias, ambas ¿no contemplan calefacción?”

SEÑOR DONOSO: “Bueno la Feria Pedro Aguirre Cerda tiene un envolvente que es térmica, permite el paso de luz y el poder retener más el calor interno, pero igual sigue siendo una feria que en el primer piso es abierta y permeable, lo mismo es la Feria Moyano, son locales abiertos.”

ALCALDE BERTIN. “Ventilados”

SEÑOR DONOSO: “Ventilados, si, como una gran cubierta. Si tiene incluidos los mesones y el mobiliario.”

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD:N°02 ANT: Deliberación N° 29-B-2014. MAT: Informa sobre reunión con Telefónica del Sur y Saesa: Armarios telefónicos y cableado eléctrico. Osorno, martes 12 de agosto de 2014 DE: CAROLINA GANA MENDOZA PROFESIONAL DE APOYO A GABINETE A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado en deliberación N°298-B/ 2014 Acta Sesión Ordinaria N°26 de fecha 22.07.14, respecto de la programación de una reunión de trabajo con las empresas Saesa y Telefónica del Sur; le informo que de acuerdo a los horarios disponibles de los gerentes y equipos técnicos involucrados, se propone concretar esta mesa de trabajo el día lunes 25 de agosto, a las 12:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad. Esto, con la finalidad de generar una estrategia de trabajo en conjunto respecto a la contaminación visual de los armarios telefónicos y el cableado eléctrico que hoy existe en la ciudad de Osorno.

Sin otro particular se despide atentamente. CAROLINA GANA MENDOZA PROFESIONAL DE APOYO A GABINETE.

CONCEJAL LILAYU: “Señor Presidente, quiero felicitar la prontitud con que mediante el Ord N°2 se dio respuesta a la deliberación sobre la reunión que se va a programar con SAESA y Telefónica del Sur en relación al cableado, creo que está programado para el día Lunes 25 lo cual quiero felicitar porque esto es súper importante, algo que nos preocupa a todos.”

2.- Se da lectura al «ORD.DAJ.N°155-4 ANT: Deliberación N°333/2014, acta sesión ordinaria N°28 de 05 .08. 2014. MAT.: Informa. OSORNO, 12 AGO. 2014 DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO ASESORIA JURIDICA, A: YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludarlo, sobre el antecedente en referencia que dice relación con consulta del Concejal don Juan Carlos Velásquez Mancilla concerniente a demanda de profesores jubilados en orden a si ésta se falló judicialmente o no a favor del Municipio, cumpro con informar lo que seguidamente se expresa:

Que la temática versa sobre el eventual pago de indemnización por años de servicio del art. 2 transitorio de la Ley N° 19.070, encontrándose ésta actualmente judicializada en la ciudad de Puerto Montt en causas Rol N° C -8664-2013 y C-911-2014, por sendas acciones de corte constitucional sobre Nulidad de Derecho Público en contra del Fisco de Chile, incoadas por la 1. Municipalidad de Osorno a través de los cuales se pretende impugnar los pronunciamientos del Ente Contralor que estatúan un

eventual pago a favor de los ex profesionales de la educación, pendiendo a la sazón su fallo en la sede jurisdiccional de Puerto Montt.

Siendo todo cuanto puedo informar; JUAN CARLOS CAVADA PALMA. ABOGADO DIRECCION ASESORIA JURIDICA.»

CONCEJAL LILAYU: “Seños Presidente, mediante el Ord N°155-4 por la respuesta que dio Asesoría Jurídica, en relación a los profesores jubilados, por la pregunta que hizo en su momento el Concejal Velásquez, quería decir que muchos concejales hemos tocado este problema judicial que aqueja a los profesores jubilados y que de alguna manera esto está judicializado por la Municipalidad. Dentro de la respuesta que dio Asesoría Jurídica, en forma más simple y resumida, en relación a lo que se está haciendo, no señala una fecha de término y lo que se necesita saber es en qué momento se va a terminar; esto lo hemos visto en el Concejo Municipal y tengo entendido, porque los profesores se han acercado a conversar conmigo, y ellos muestran la orden de Contraloría, en cuanto a que la Municipalidad tiene que cancelar, y la verdad es que la respuesta que da Jurídica no figura nada, y no dejó conforme la respuesta que dio.”

ALCALDE BERTIN: “¿Y qué sugiere usted Concejal?”

CONCEJAL LILAYU: “Yo quiero saber hasta dónde vamos a llegar, hasta dónde vamos en lo judicial, esto es algo que nos está ocasionando problemas, a todos los concejales, de alguna manera nos están presionando para saber, y si a mí me preocupa para que hablar de los profesores jubilados, en algún momento tienen que pagarse, la Municipalidad va a tener un término para este pago, eso es lo que quiero saber.”

Se integra a la mesa el Director de Asesoría Jurídica don Hardy Vásquez Garcés.

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Alcalde, señores Concejales, vamos a tratar de explicar un poco la problemática, porque esto ya lo hemos señalado a este Concejo y a Concejos anteriores, por lo tanto, voy a explicar algo que ya he dicho en otras oportunidades. La situación jurídica se produjo en el año 2008, cuando se creó una ley de incentivo al retiro para los profesores y estableció una indemnización por retiro voluntario; en algún momento los profesores que se acogieron a retiro en esa época, consultaron a la Contraloría respecto a la procedencia de que aparte de la indemnización por retiro voluntario se les pagara una indemnización que estaba en el Artículo segundo transitorio del Estatuto Docente y la Contraloría en su época señaló que ambos beneficios eran compatibles, por lo tanto los Municipios del país, porque no es solo una situación que afecta al Municipio de Osorno, estaban obligados a pagar la



indemnización por retiro voluntario mas esta indemnización por el segundo transitorio que equivalen a nueve meses para los docentes que cabían dentro de la hipótesis que señala la ley. Los Municipios de la época se vieron enfrentados a una situación, en términos económicos, que era bastante complicada porque ningún Municipio tenía los fondos o los dineros para pagar esta indemnización que hacía compatible la Contraloría, porque la que lo hacía compatible era la Contraloría, no la ley. Se pidió en esa época una reconsideración a este Dictamen de la Contraloría General, en el intertanto y mientras se generaba la respuesta de la Contraloría a esta reconsideración que presentó la Asociación Chilena de Municipalidades, muchos de estos profesores iniciaron juicios en contra de los Municipios y los Tribunales de Justicia con un recurso de unificación de la Corte Suprema, determinaron que lo que había dicho la Contraloría era erróneo y que este beneficio de la indemnización por retiro voluntario no era compatible con esta otra indemnización, por lo tanto desde el punto de vista jurídico, lo que dijeron los Tribunales es que la Contraloría estaba equivocada, en términos simples. Cuando la Contraloría se vio comprometida por este fallo de los Tribunales, recién se atrevió a resolver esta reconsideración que habían presentado los Municipios, como la Contraloría no se equivoca, cambió de criterio y señaló que lo que dijo el 2008 no era así, y que estas indemnizaciones no son compatibles, pero en un agregado final dice que aquellos que reclamaron mientras estuvo vigente el dictamen tienen derecho a que se les pague esta indemnización, pero hace el distingo que aquellos que estaban resueltos judicialmente, porque no todos demandaron judicialmente, no tienen derecho porque los Tribunales ya lo resolvieron y la Contraloría, respecto de ellos carece de competencia. Ante esa situación, la Contraloría, al Municipio de Osorno y a otros Municipios empezó a ordenar que se pagara, no obstante que los Tribunales habían dicho otra cosa, y nosotros como unidad jurídica de la Municipalidad de Osorno dijimos que la Contraloría asuma su error en términos de haber creado una expectativa que jurídicamente no era procedente. Nosotros iniciamos el año 2013 una demanda en contra de la Contraloría que es una demanda de nulidad de derecho público porque nos están obligando a pagar algo que legalmente no es procedente. Eso hoy día está radicado en los Tribunales de Puerto Montt, porque la Contraloría, al carecer de personalidad Jurídica quien los representa es el Concejo de Defensa del Estado, esa demanda hoy está en tramitación, lamentablemente señor Concejal yo no le puedo dar un plazo de cuándo esto va a terminar, este es un procedimiento ordinario, estamos recién en la primera instancia, por lo tanto le puedo señalar alguna cifra histórica que un proceso ordinario en Chile tiene una media de cuatro a cinco años, en cuanto a resoluciones en todas sus instancias.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, efectivamente hace tiempo que se viene analizando este tema de las indemnizaciones, hay algunos profesores a los que si se les ha pagado y sería buena conocer la razón del porque a algunos se les ha pagado y a otros no, con el mismo fallo de la Contraloría. En este minuto los datos están, el DAEM los tiene y pagó a



alguna personas. Sobre lo que se plantea acá, uno ve que existen algunos fondos, y quiero plantearlo acá para socializar este tema, para ver si existe alguna posibilidad de que unos montos que van a llegar por cerca de mil doscientos millones de pesos, que establece la Resolución N° 4563 del 14 de Julio de 2014, y en que dentro de sus vistos manifiesta la Ley 20.501 y también la Ley SEP, que es una parte de la 19.070. dentro de esto también viene una guía para el buen funcionamiento del fondo de apoyo para la educación pública, donde establece algunas formas de cómo utilizar estos recursos. La letra b establece la cancelación de indemnizaciones y dice <<que se podrá financiar el pago de indemnizaciones legales al personal docente y asistente del área de educación del Municipio en el caso de existir deudas pendientes con el trabajador respectivo que impidan terminar con el vínculo contractual correspondiente>>, se permite también el financiamiento de esto. La pregunta señor Alcalde es que hay varios temas que se plantean, como la cancelación de deuda con proveedores, asistencia técnica, mantención de atención de establecimientos, infraestructura, hoy no es mucho lo que hay que hacer en infraestructura, adquisición e instalación de tecnología que también esta de alguna manera con la ley 20.248, la ley SEP y modifica por la Ley 20.550, nosotros estaríamos en condiciones de no seguir llenándonos de más tecnología y con lo que hay es suficiente, adquisición y contratación de medios de transportes escolar, que es un tema que acá se tocó en alguna oportunidad, dentro del radio urbano y se manifestó que no era factible porque se generaba una condición en que el beneficio no iba a ser tal. Mi consulta señor Presidente para usted es si viendo este tema, existe alguna posibilidad de que estos fondos puedan llevarse a la cancelación de indemnización, siempre y cuando se llegue a un advenimiento para poder solucionar este problema, porque esto tiene que ser rendido antes del 31 de Diciembre de 2014.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, cuando uno está en un cargo como este en el que tiene que tomar decisiones y en las decisiones tiene que cautelar fundamentalmente el interés público, no puedo tomar decisiones pensando en la ventaja que me pueda otorgar esto a mí, o a alguna persona, no puedo tomar una decisión tampoco desde el punto de visto de yo querer, por el simplemente hecho de querer, una cosa emocional, aquí no se trata de las pobre personas que están hoy en este asunto, no se trata de decir hagamos esto porque hay mucha gente que está esperando esto, se trata de ser recto y hacer lo que la ley manda, y yo me voy a atener a eso, si la ley me dice mañana lo que sea necesario y el juez me dice pague, vamos a tener que cancelar, veremos la forma de dónde sacamos la plata, pero mientras eso no ocurra mi función es cautelar el interés fiscal, para eso estoy acá.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Yo planteo el punto y estoy indicando que en estos recursos usted tiene la facultad, no es que uno venga a tratar de imponer una voluntad, es una facultad en la que usted podría como autoridad determinar esto en el juicio que hoy día tienen los profesores.”

ALCALDE BERTIN: “Tenemos un juicio y mientras en ese juicio no se vea fin no hay solución, usted sabe perfectamente bien que los alcalde que llegaron a advenimiento por el pago de los valores que se pagaron a los propios funcionarios hoy estén en juicios tremendos con el Concejo de Defensa del Estado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “¿No hay ninguna posibilidad con estos recursos?”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver, no quiero causar ninguna falsa expectativa. No hay ninguna posibilidad mientras no tengamos clara la parte jurídica.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso lo va a decidir el Tribunal.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso, ninguna.”

CONCEJAL HERNANDEZ. “Este tema ya lo hemos analizado en varias ocasiones, la semana pasada estuvimos comentando este tema de los recursos extraordinarios que están llegando que fueron negociados por la Asociación Chilena de Municipalidades nuevamente, y van a ser del orden mil ciento noventa y tres millones de pesos, al Municipio el año 2013 se le adjudicaron y están en ejecución seiscientos sesenta y cinco millones de pesos, o sea que tenemos un remanente de sobre quinientos millones de pesos, y estoy de acuerdo con los temas legales que plantea el encargado jurídico, pero también aquí hay temas éticos y también temas de voluntad, estamos en política y en política claramente hay temas legales, y si vamos al tema legal podemos estar diez años o veinte años y disculpe la sinceridad, se nos van a morir nuestros profesores, así de simple.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, por favor, la demagogia dejémosla a un lado. Cuando esté dirigiendo una institución como esta va a sentir el peso de las cosas. Pero, aquí respondemos con nuestro propio patrimonio, usted lo sabe perfectamente bien, cuando nos equivocamos respondemos. Es fácil hablar desde la vereda del frente, es fácil decir lo que uno puede hacer cuando no lo está haciendo uno, entonces la demagogia dejémosla de lado, cuando no se puede, no se puede, hay que analizar las cosas de fondo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Usted siempre instala el tema de la demagogia, esto no es demagogia, estoy hablando con cifras, esto lo discutimos el fin de semana.”

ALCALDE BERTIN. “De partida sus cifras no corresponden, no tenemos quinientos millones de excedentes, lo que llegó no fueron seiscientos millones, llegó mucho menos y la otra parte no ha llegado.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Van a llegar mil ciento noventa y tres millones de pesos, eso es de conocimiento público, este oficio lo tienen todos los municipios del país.”

ALCALDE BERTIN: “porque no analiza el tema del juicio.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “No estoy hablando del tema del juicio.”

ALCALDE BERTIN: “Pero mientras haya un juicio, por si usted no lo sabe, no podemos hacer otra cosa.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es que yo creo que si podemos hacer otra cosa, porque Purranque siendo un Municipio mucho más pequeño pagó, porque tuvo la voluntad el Alcalde, y pago en cifras.”

ALCALDE BERTIN: “No me voy a meter en las cosas de Purranque.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pago en cifras y no pagó en un año, de común acuerdo con los docentes paguemos en plazos determinados porque claramente si nos vamos al tema legal no vamos a terminar nunca. Aquí hay temas de voluntades políticas y claramente nuestros profesores, y no solo ellos, los que vengan también, si para eso se generan estos incentivos y estos incentivos van a seguir llegando todos los años, ese fue el acuerdo de la Asociación Chilena de Municipalidades que se tomó en Concepción, pero claramente estos recursos vienen destinados también, si tenemos seiscientos sesenta, setecientos millones de pesos que se ejecutaron el año pasado y hay sobre cuatrocientos, bueno conversémoslo, claramente este es un tema no de los concejales, este es un tema de usted Alcalde, y es por eso Alcalde que como don Juan Carlos le preguntó a usted yo le pido públicamente que nos informe desde el DAEM, en qué se van a gastar estos recursos para informarles después a los profesores.”

ALCALDE BERTIN. “Como no, que se informe, ningún problema.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, de acuerdo a lo que señalaba el Concejal Velásquez porque a algunos se les canceló y a otros no se les canceló. Dejar en claro que aquí hay una demanda del Municipio a la Contraloría no a los profesores, que quede claro eso porque los profesores dicen que el Alcalde Bertín nos hizo una demanda a nosotros en la Contraloría y no es así.”

ALCALDE BERTIN. “No, no es así. Es en contra de Contraloría.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, en el fondo si se está jactando el Municipio de un hecho que los profesores han presentado a los Tribunales de Justicia y hoy día se está jactando este hecho ante la Contraloría, en el fondo ¿contra quién es? Porque el juicio lo pusieron los profesores, es para no pagarle a ellos, eso tiene que quedar claro.”



SEÑOR VASQUEZ: “Primero la situación particular es que este Municipio efectivamente pagó a una profesora, a una sola, y eso se dio por una situación particular porque a esa fecha no estaba interpuesto el recurso en contra de la Contraloría, y teníamos una orden perentoria de la Contraloría, y ustedes saben que los órganos públicos en ese caso estábamos obligados mientras no tuviésemos esta otra acción. Por lo tanto esa fue una sola situación particular. Hoy día el juicio es en contra de la Contraloría, reitero aquí que los Tribunales de Justicia de este país dijeron que los beneficios eran incompatibles, por lo tanto quien se equivocó fue la Contraloría, los profesores que demandaron lamentablemente para ellos tuvieron la sentencia de los tribunales laborales y en algunos casos que llagaron hasta la Corte Suprema, sonde se dijo que estos beneficios eran incompatibles, efectivamente hubo profesores que no demandaron y respecto de ellos tal como lo hizo el Alcalde nosotros no podemos con unos sí y con otros no, porque efectivamente hubo una resolución de los tribunales que dijo que esto era incompatible.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es, bueno veremos a futuro que es lo que pasa.”

3.- Se da lectura al «ORD.DID.N°1043. ANT: Deliberación N°304/2014, Acta Sesión Ordinaria N°26 de fecha 22.07.2014.- MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°304/2014, Acta Sesión Ordinaria N°26 de fecha 22.07.2014, referente a la solicitud de informe sobre la ejecución de presupuestos de los diferentes Programas Sociales, solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo, al respecto el suscrito puede señalar a Ud., que a través del Portal Municipal Ley de Transparencia, el Sr. Concejal podrá encontrar en búsqueda avanzada toda la información relacionada de los Convenios vigentes que el Municipio ha firmado para la ejecución de los diferentes Programas como son Jefas de Hogar, OPD, Ingreso Ético Familiar, Barrio en Paz, SENDA, correspondientes a los años 2013 y 2014.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, quiero hacer referencia a un informe que solicité a la DIDECO, y la verdad es que no me agrada la forma en que me responde la DIDECO, no me responde a mí, sino le responde a usted. Solicité en el acuerdo del Concejo y fui claro en lo que solicité, pedí un informe referente a la ejecución presupuestaria de los distintos programas sociales y el responde que si requiero esa información consulte la página de transparencia y vea ahí los convenios.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es perfectamente posible, se puede hacer así.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, yo insisto en solicitar el informe que corresponde, yo necesito el informe de la ejecución presupuestaria acá de cada uno de los convenios.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que está en la página de transparencia es público, por lo tanto cuando a nosotros nos piden por la Ley de Transparencia la documentación y estando en la página de transparencia, decimos exactamente lo mismo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Yo busqué señor Alcalde y no encontré, por lo tanto pido que se me haga el informe.”

ALCALDE BERTIN: “Le indicamos el link de donde exactamente está.”

CONCEJAL CARRILLO: “Estoy pidiendo por acuerdo de Concejo esto señor Alcalde, lo hago con todo respeto a su investidura de Presidente del Concejo.”

ALCALDE BERTIN: “Nosotros tenemos la facultad de contestarle de la misma forma.”

CONCEJAL CARRILLO: “Lo otro que quiero saber es la cobertura de la gestión lograda, si hubo devolución de recursos, y si devolvieron recursos, el porqué.”

ALCALDE BERTIN: “Haremos la solicitud de nuevo y veremos cómo le contestamos nosotros.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, con respeto a las personas que están acá en la discusión, quiero ser bien claro, yo presenté a la Contraloría un tema de SERVITRANS, Contraloría no me contestó lo que yo le pregunté, pero sin embargo me contesta que todo lo que se pide en Concejo por parte de los Concejales usted está obligado a entregar la información. No habla de la página de transparencia, si yo pido la página de transparencia es distinto, pero yo individualmente como Concejal o como individuo del Cuerpo de Concejales, tenemos la ley 20.742. El dictamen de Contraloría que es favorable a los Concejales establece claramente que usted está obligado a entregarnos la información que se pida acá, si no nosotros no tendríamos para que pedir acá, porque no es absoluto lo que aquí se manifiesta, entonces lo que uno tiene que hacer es comparar lo que está en la página de transparencia con lo que uno pide, y eso es claro señor Alcalde, usted no se puede omitir de entregar la información.”

Expresa su opinión el Secretario Municipal y Secretario del Concejo don Yamil Uarac Rojas.

SEÑOR UARAC: “Señor Alcalde, en esta materia hay que distinguir de la forma en cómo lo solicita el Concejal, o si es el órgano el que lo está requiriendo. El Concejal también tiene como cualquier otro ciudadano la posibilidad de acogerse a la Ley de acceso a la información Pública. En este caso puntual, para no seguir explayándome lo que correspondía era que el Director de Desarrollo Comunitario, como fue planteado en el Concejo, lo respondiera en el Concejo. Ahora, el tenor de lo que se le está preguntando, dudo que esté explicitado de la manera de cómo lo solicita el Concejal Carrillo en calidad de Presidente en esa sesión, y lo más probable es que si uno ingresa a la página de transparencia no va a encontrar la información de la forma detallada que aquí se solicita. En mi opinión el Director debe dar respuesta a lo solicitado.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, que se dé la respuesta como corresponde, yo no tengo ningún inconveniente.”

4.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, quiero agradecer la rapidez con se ha tomado el tema que me tocó plantear sobre los armarios telefónicos y eléctricos. Me han preguntado algunos comerciantes que se han visto afectados por estos armarios frente a sus locales, si ellos pueden venir a escuchar esta mesa de trabajo que habrá el día Lunes 25 ¿Podrían ellos venir si están interesados?”

ALCALDE BERTIN: “Es una reunión de trabajo interno, no sé si podrá venir público. Creo que no, si fuera un Concejo pueden escuchar, pero no en una de trabajo interno, pero bueno, a mí me da lo mismo, creo que no vamos a tratar nada que sea privado, si alguien quiere venir que venga pero no va a poder participar en la reunión, no hay problema.”

5.- Se da lectura al «ORD. DAJ.N°53-S ANT: Deliberación N°315/2014, acta sesión ordinaria N°27 de 29.07.2014. MAT.: Informa. OSORNO, 13 AGO. 2014 DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludarlo, vengo en informar consulta realizada en el antecedente y que dice relación con indicar a quien pertenece el terreno que comprende el Pasaje Quirislahuén, y cuál es el procedimiento para que eventualmente puedan ser traspasado al municipio, lo siguiente:

Que se concurrió al Departamento de Dirección de Obras, con el objeto de obtener información respecto al terreno anteriormente señalado, informando éste último, que se trata de una división predial, saneado por Bienes Nacionales, archivado bajo la letra X-2-3109.

Posteriormente esta unidad se contactó con un posible propietario, con el objeto de reunir los antecedentes necesarios, como títulos de dominio

correspondiente a la propiedad, planos y demás antecedentes pertinentes, para entregar una asertiva respuesta al requerimiento del Concejal.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto atte. HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, hay un Ord. N°53-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde solicito se nos pudiera entregar un informe respecto en qué condiciones jurídicas se encuentra el Pasaje Huisca 2, dado que entiendo que la unidad jurídica ha estado apoyándolos técnicamente para regularizarlo y entregarlo a bien nacional de uso público, y se responde teniendo en relación un plano que se adjunta como respuesta en relación a la población Moyano, creo que hay una confusión en lo que yo pregunté y lo que se responde, reitero que pregunto con respecto al Pasaje Huisca N° 2 que está por acceso en avenida Real y lo que se responde es totalmente distinto a lo que pregunté, entonces quiero reiterar que se pudiese contestar sobre la situación de este pasaje.”

ALCALDE BERTIN: “Que se haga el informe.”

6.- Se da lectura al «ORD. DAJ.N°55-V ANT.: Deliberación N°315/2014, acta sesión ordinaria N°27 de 29.07.2014. MAT.: Informa. OSORNO, 14 AGO. 2014 DE: HARDY VASQUEZ GARCES DIRECTOR ASESORIA JURIDICA A : SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludarlo, vengo en informar consulta realizada en el antecedente y que dice relación con cantidad de hectáreas de tierra en sector Curaco, que son de propiedad del Municipio Osorno, lo siguiente:

1. Relleno sanitario, este terreno se encuentra compuesto por 109,56 hectáreas, y figura inscrito a nombre de la 1. Municipalidad de Osorno. Las inscripciones que amparan la propiedad destinada al relleno son las siguientes:

- Retazo de terreno, que corresponde al lote 7 del plano de subdivisión del Fundo Rahue, de una superficie aproximada de 41,14 hectáreas, inscrito a fojas 4521 N° 4380 del registro de propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

- Retazo de terreno, que corresponde al lote 5-A del plano de subdivisión del Fundo Rahue, de una superficie aproximada de 43,065 hectáreas, inscrito a fojas 4527 Vta N° 4386 del registro de propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

- Retazo de terreno, que corresponde al lote 5-B del plano de subdivisión del Fundo Rahue, de una superficie aproximada de 14,355 hectáreas, inscrito a fojas 20 N° 20 del registro de propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

- Retazo de terreno, que corresponde al lote 6 del plano de subdivisión del Fundo Rahue, de una superficie aproximada de 11 hectáreas, inscrito a fojas 21 N° 21 del registro de propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

2. Canil, el terreno destinado al canil, corresponde a Parcela N°2, de una superficie 38 hectáreas, la que figura inscrita a nombre 1. Municipalidad Osorno a fojas 937 N° 1171 registro de propiedad de 1995 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

3. Vertedero, el terreno destinado a vertedero, corresponde a Parcela N°4, de una superficie 39,26 hectáreas, la que figura inscrita a nombre 1. Municipalidad Osorno a fojas 1264 N° 1574 registro de propiedad de 1986 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

4. Terreno correspondiente a inmueble rural ubicado en Curaco, cuya superficie aproximada corresponde a 0,94 hectáreas, y que figura inscrito a fojas 793 N° 1031 del registro de propiedad del año 1984 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Se adjunta a este informe copias de escrituras correspondientes a sector de Curaco, y de plano esquemático correspondiente a parcela N°2 y 4 del mismo sector, para conocimiento y fines que estime pertinente.

Siendo todo lo que puede informarse al respecto saluda atentamente;
HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, recibí el informe respecto del terreno que son de propiedad del Municipio, que planteé varias veces, para el relleno sanitario y que me deja bastantes dudas al respecto, a la propiedad y a la utilización que va a tener ese terreno, porque de acuerdo a lo que puedo determinar, efectivamente, está certificado que son terrenos del Municipio y no pertenecen a la Asociación de Municipios, quería manifestar si esto ya está socializado con la empresa, si va a pagar uso de arriendo, si la empresa va a hacer usufructo de eso, va a generar cobro, me gustaría saber si esas tarifas van a estar reguladas por algún medio nuestro, como cuerpo de Concejales, y si nosotros vamos a tener participación. Pedí hace tiempo atrás que se certifique cómo se va a entregar ese terreno, cuál va a ser el convenio mandato que nosotros como Concejales vamos a ver, porque dentro de la Ley orgánica este es un terreno del Municipio de Osorno y nosotros pertenecemos a nuestro territorio y tenemos que tomar decisiones acá.”



ALCALDE BERTIN: “Haciendo un poco de historia, estos terrenos fueron comprados con platas del Gobierno Regional con la finalidad de construir allí el relleno sanitario. Esa fue la finalidad para la cual se compraron estos terrenos. Esos fueron los fines. En ese mismo entonces se formó una Asociación de Municipios en forma informal, en la cual hay funcionarios trabajando y atendiendo el tema. La Municipalidad no compró esto porque le dio ganas de comprar un terreno, o no se lo heredó ni cosas por el estilo, se compró con esa finalidad, fueron terrenos que fueron comprados exclusivamente con esa finalidad y siempre se ha tratado el tema de la misma forma. Lo que estamos haciendo hoy día es licitando la construcción y la ejecución de la operación del vertedero. Estamos entregando el terreno para que la empresa que llegue construya el relleno sanitario y opere el relleno sanitario. Eso es lo que estamos haciendo, una vez que veamos quién se lo adjudica la empresa que llegue tendrá que empezar a trabajar el tema y construir ellos el relleno sanitario y después operarlo. El tema de las tarifas está fijado por el Gobierno Regional, está acordado hace bastante tiempo atrás, están delimitadas y vamos a conversarlas directamente con los Alcaldes involucrados, porque aquí están todos los Alcaldes involucrados en este tema, estamos viendo hace tres o cuatro años este asunto, los valores exactos no están claramente definidos, pero tengo entendido que las bases están estipulados los valores y todo ese tipo de cosas.”

Se integra a la mesa el Director de Asesoría Jurídica, don Hardy Vásquez Garcés.

SEÑOR VASQUEZ: “En materias de tarifas en lo que se refiere al relleno sanitario, es un tema que está trabajado por el Gobierno Regional y el Municipio, y efectivamente en las mismas bases de licitación se establecieron los valores máximos a cobrar por quienes participaren de esta licitación. Los valores no los recuerdo exactamente pero si mal no recuerdo son ocho mil u ocho mil quinientos pesos para los primeros cuatro años por tonelada y diez mil pesos como máximo los cuatro años siguientes, y quien no hubiese ofertado estos valores mínimos quedaba fuera de bases. De hecho una de las empresas que participó en esta licitación quedó fuera de bases precisamente porque ofertó valores superiores a los montos máximos que se estableció en la licitación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, me parece que tendremos que discutirlo, usted tendrá que llamar a este Concejo de acuerdo a la Ley Orgánica, usted tiene la facultad, en el Artículo 63, de citarnos y ver cómo nosotros podemos socializar este tema, porque basta leer para comprender lo que dice en cuanto a <<hectáreas de tierra del sector Curaco son de propiedad del Municipio de Osorno>>, ciento nueve hectáreas como cincuenta y seis, no veo donde pueda indicarse que pertenece a otro ente que no fuéramos nosotros, entonces aquí los



concejales vamos a tener algo que decir, y ese es el tema que espero que en algún minuto se vea, porque escuchar decir lo mismo y volver a lo mismo que es para un relleno sanitario, la licitación del relleno sanitario a mi me tiene sin cuidado, creo que esto se manejó a otro nivel y a nosotros claramente se nos dijo que no tenemos participación, la comunidad no participo de aquello. Yo le escuché a usted decir que se sacan las castañas con las manos del gato, por eso cuando uno está en el otro lado se da cuenta que efectivamente aquí se sacaron las castañas con la mano del gato, y ese es el tema, cómo nosotros podemos participar hoy día en esto, cómo los Concejales que somos los entes electos de la comunidad y que representamos a alguien y podemos tener derechos, no tenemos absolutamente nada que ver en esto, emplazo a Jurídica porque pedí una certificación de cómo nosotros vamos a traspasar este terreno a esta empresa privada, porque cuando nosotros vamos a cortar un árbol a una persona en su sitio se nos dice no se puede porque es privado.”

ALCALDE BERTIN: “Don Hardy, por qué no aclara que no estamos pasando el terreno.”

SEÑOR VASQUEZ: “Dentro de las funciones privativas, que entrega la Ley Orgánica de los Municipios, está el aseo y ornato de la comuna, entonces, evidentemente, todos los residuos que se produzcan, el Municipio debe tener dónde resolverlo, y hoy día, dónde es, es el Relleno Sanitario, por algo teníamos el Vertedero en Curaco, por algo vamos a tener este nuevo Relleno, porque es para solucionar el tema comunal; pero, también en esta situación, como hay otros Municipios, que son más pequeños, que carecían de los medios, se estableció un solo gran proyecto, que hoy día cumple con todos los estándares y requisitos de orden, no soy experto en estas materias, pero, lo que sabemos es que esto cumple con estándares internacionales, y así está aprobado, y es un Relleno no único, pero, de los mejores dotados, técnicamente, que va a existir a nivel nacional; técnicamente, el proyecto de Osorno, va a estar a años luz de la mayoría de los Municipios de este país, y eso, en el caso particular, se hizo esta asociatividad para poder comprometer a los Municipios más pequeños de esta provincia, pero quien lidera, y donde se construye, porque además, quien va a llevar mayor cantidad de basura a esto, es la comuna de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, que quede claro que los terrenos no se traspasan.”

SEÑOR VASQUEZ: “No se traspasan, bajo ningún punto de vista.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, cómo la empresa privada va a hacer usufructo de un terreno nuestro, es la pregunta, quiero que me conteste, porque me puede decir mil cosas, pero, ¿cuál es el tema del terreno nuestro?, la pregunta es clara.”

ALCALDE BERTIN: “Esto es como las áreas verdes, nosotros licitamos la áreas verdes, no estamos entregando las áreas verdes.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, no, señor Alcalde, no es lo mismo, porque usted va a intervenir ese terreno, ese es un terreno nuestro; si valorizamos este terreno, las áreas verdes son nuestras, hay que limpiarlas, valoricemos este terreno, 109,56 hectáreas, cuánto le cuesta al Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “Pero es una obra nuestra, nosotros estamos construyendo nuestro Vertedero.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Volvemos a lo mismo, aquí son Municipios de afuera que van a venir acá, y el terreno es nuestro, cómo la empresa se va a posesionar de un terreno municipal. Aquí están presentes los medios de comunicación, quiero que lo publiquen, porque basta de seguir discutiendo lo mismo.”

7.- CONCEJAL LILAYU: “Quisiera pedir un Acuerdo, señor Presidente, porque presido la Comisión de Salud, y tengo invitada a la Presidente de Asomed, Asociación de Médicos de Osorno, que solicitaron exponer sus problemáticas e inquietudes, entonces, quiero pedir si el Concejo aprueba no presentar sus Puntos Varios, para terminar pronto la sesión y sostener esta otra reunión.”

ALCALDE BERTIN: “Yo tengo Puntos Varios.”

Posteriormente, el señor Alcalde, tras consultar a los señores Concejales asistentes, si posponen sus Puntos Varios, se decide que se prosigue con la Sesión de Concejo y que cada Concejal tratará sus Puntos Varios.

8.- ALCALDE BERTIN: “Tengo tres solicitudes de Cometidos de algunos Concejales.”

Se da lectura al «ORD.Nº147, CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA. ANT.: SEMINARIO EN CUBA. MAT.: SOLICITA AUTORIZACION COMETIDO. OSORNO, 18 AGOSTO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA, CONCEJAL DE OSORNO.

Con motivo de realizase entre los días 31 de agosto al 09 de septiembre del presente año en la ciudad de La Habana, Cuba, el Seminario “Salud Pública Alternativa, Educación y Deportes en Gobiernos Locales”, me permito solicitar a usted incluir en Puntos Varios en la Reunión Ordinaria de Concejo del día 19 de agosto en curso, solicitud de autorización de cometido a fin de participar en este evento en las fechas señaladas. Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, se despide atentamente, JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.»

Tengo que dar a conocer que este cometido es por \$4.700.000.-, para costear el viaje del Concejal, al igual que el anterior, y hay que votarlo. Pero, tengo una duda de procedimiento, y le voy a pedir al Director de Finanzas que pase a la mesa, porque si no está hecha la modificación presupuestaria, porque está faltando plata, o que las platas no alcanzan, ¿cuánto tenemos en la Cuenta, \$12.000.000.-?”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Aliro Contreras Navarro, Director de Administración y Finanzas (s).

SEÑOR CONTRERAS: “Sí, y por los cuatro Concejales serían \$18.000.000.-; señor Alcalde, expliqué hace un rato la normativa que nos regula, el presupuesto de este gasto, que la Cuenta 21.04, donde están las Dietas de los Concejales, y los Cometidos, a ese nivel, hay presupuesto suficiente.”

ALCALDE BERTIN: “¿Se puede eso, jurídicamente?”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “No es la especialidad nuestra, manejar presupuesto, pero, si es a nivel de Item, y dentro de eso se puede traspasar, sin necesidad de acuerdo de Concejo, se puede hacer.”

ALCALDE BERTIN: “¿Se puede traspasar sin acuerdo de Concejo?”

SEÑOR CONTRERAS: “Exacto, por modificación interna, el Director de Administración y Finanzas tiene las facultades para hacer traspasos internos, y los fondos están, de hecho hay un Dictamen, el N°9.910, del año 2010.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que quede en Acta, lo único que quiero es que las cosas queden claras, y que se hacen como corresponde, porque no quiero que ni ustedes ni yo estemos metidos en un lío. Don Aliro, si se podía hacer ese traspaso, porque no lo hizo hoy día, de ítem a ítem.”

SEÑOR CONTRERAS: “Porque, al hacer una modificación presupuestaria, se requieren 5 días de anticipación.”

ALCALDE BERTIN: “No, por qué no hizo el traspaso interno.”

SEÑOR CONTRERAS: “Lo envió hoy martes para el próximo martes.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, usted dice que se puede hacer el traspaso interno.”

SEÑOR CONTRERAS: “Sí, el traspaso interno es un decreto que se firma entre el Director de la D.A.F. y el Secretario Municipal, internamente se traspasan fondos. Eso se viene haciendo desde el año 2010.”

ALCALDE BERTIN: “Por qué no se hace hoy día, ¿necesitaba acuerdo de Concejo?”

SEÑOR CONTRERAS: “Esas son modificaciones presupuestarias, nosotros, internamente, estamos facultados para regular a nivel de Ítem.”

ALCALDE BERTIN: “Y por qué no se hace eso hoy día.”

SEÑOR CONTRERAS: “Inmediatamente lo voy a hacer arriba, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Porque eso debió haber solucionado el problema.”

SEÑOR CONTRERAS: “Pero, eso es interno, materia interna, no de enviarla a usted.”

ALCALDE BERTIN: “Es que lo entiendo don Aliro, pero, cuando usted plantea que tenemos un problema, me hago cargo del problema, porque usted dice que tenemos \$12.000.000.- en la cuenta, necesitamos \$18.000.000.-, falta plata, entonces, porque no se hizo el traspaso, simplemente, y me dijo se hizo esto.”

SEÑOR CONTRERAS: “Señor Alcalde, le quiero dejar bien en claro esta situación, para que no hayan malos entendidos, la Cuenta N°21.04.003, Dieta y Comisiones a Concejales, tiene un saldo \$41.000.000.- hoy día, eso sirve para pagar Dieta a los Concejales, que quedan \$28.000.000.- y las N°002, Gastos por Comisiones en representación del Municipio de los señores Concejales, \$12.000.000.-”

ALCALDE BERTIN: “Pero, a ver, quiero entender lo que usted me dice, \$28.000.000.- para Dietas, y \$12.000.000.- para otros gastos, no alcanza la plata.”

SEÑOR CONTRERAS: “Por eso le digo que puedo hacer un traspaso interno, los \$8.000.000.- que faltan lo completamos en un traspaso interno, y queda normalizado, y la próxima semana pedimos y enviamos la suplementación de esa Cuenta, para que siga en normal funcionamiento durante todo el año; eso se ha hecho siempre, señor Alcalde, y mensualmente tenemos traspasos internos, porque nos faculta un Dictamen de la Contraloría, aprobamos el presupuesto a nivel de ítem, pero, internamente, se pueden hacer traspasos internos.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, que tengan claro los Concejales que viene una modificación presupuestaria.”

SEÑOR CONTRERAS: “Exactamente, y lo menciono en el Oficio N°821, en la parte final digo: «queda el precedente que tenemos que suplementar de aquí a diciembre, pero, lo más próximo es la siguiente reunión».”

ALCALDE BERTIN: “Bien, votemos señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, para asistir al Seminario “Salud Pública Alternativa, Educación y Deportes en Gobiernos Locales”, a realizarse entre los días 31 de agosto al 09 de septiembre de 2014, en la ciudad de La Habana, Cuba. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°147 del Concejal Velásquez, de fecha 18 de agosto de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°279.-

9.- ALCALDE BERTIN: “Vamos con la próxima solicitud, de la señora María Soledad Uribe, cuyo monto del Cometido es de \$4.700.000.-.”

Se da lectura al «ORD.N°148, CONCEJALA SRA. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS. ANT.: SEMINARIO EN CUBA. MAT.: SOLICITA AUTORIZACION COMETIDO. OSORNO, 18 AGOSTO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : SRA. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS, CONCEJALA DE OSORNO.

Con motivo de realizase entre los días 31 de agosto al 09 de septiembre del presente año en la ciudad de La Habana, Cuba, el Seminario “Salud Pública Alternativa, Educación y Deportes en Gobiernos Locales”, me permito solicitar a usted incluir en Puntos Varios en la Reunión Ordinaria de Concejo del día 19 de agosto en curso, solicitud de autorización de cometido a fin de participar en este evento en las fechas señaladas. Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, se despide atentamente, MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS, CONCEJALA COMUNA DE OSORNO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar a la Concejala María Soledad Uribe, para asistir al Seminario “Salud Pública Alternativa, Educación y Deportes en Gobiernos Locales”, a realizarse entre los días 31 de agosto al 09 de septiembre de 2014, en la ciudad de La Habana, Cuba. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°148 de la Concejala Uribe, de fecha 18 de agosto de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°280.-

10.- ALCALDE BERTIN: “Y la solicitud del Concejal Carlos Vargas Vidal, monto del cometido \$4.700.000.-”

Se da lectura al «ORD.N°146, CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS VIDAL. ANT.: SEMINARIO EN CUBA. MAT.: SOLICITA AUTORIZACION COMETIDO. OSORNO, 18 AGOSTO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : SR. CARLOS VARGAS VIDAL, CONCEJAL DE OSORNO.

Con motivo de realizase entre los días 31 de agosto al 09 de septiembre del presente año en la ciudad de La Habana, Cuba, el Seminario “Salud Pública Alternativa, Educación y Deportes en Gobiernos Locales”, me permito solicitar a usted incluir en Puntos Varios en la Reunión Ordinaria de Concejo del día 19 de agosto en curso, solicitud de autorización de cometido a fin de participar en este evento en las fechas señaladas. Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, se despide atentamente, CARLOS VARGAS VIDAL, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal Carlos Vargas Vidal, para asistir al Seminario “Salud Pública Alternativa, Educación y Deportes en Gobiernos Locales”, a realizarse entre los días 31 de agosto al 09 de septiembre de 2014, en la ciudad de La Habana, Cuba. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°146 del Concejal Vargas, de fecha 14 de agosto de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°281.-

11.- ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales, quiero informarles que a la fecha tenemos los siguientes proyectos en el Portal: Piscina de Rahue Alto, por \$64.000.000.-; la Pasarela de Ovejería, por \$16.000.000.-; el Parque IV Centenario, por \$2.500.000.000.-, que seguramente va a ser mayor la cantidad, vamos a tener que ir a suplemento, porque la vía más corta es adjudicar con suplemento posterior; la Multicancha Tierra Santa, es un FRIL por \$25.000.000.-; Reposición Liceo Rahue, por \$2.100.000.000.-, 3ª licitación que hacemos, porque no hemos tenido adjudicatarios; Museo Pleistoceno, por \$250.000.000.-, también, es 2ª licitación; Plaza y Multicancha Los Pinos, por \$76.000.000.-; y el Relleno Sanitario de la provincia de Osorno, por \$10.900.000.000.-. Lo que tiene el Portal, la comuna de Osorno, hoy día, suman \$15.900.000.000.- en el Portal, lo que tenemos como Convenio Mandato, en este momento, es decir, que vamos a subir dentro de las próximas semanas, Plaza La Rioja, que es un PMU, por \$39.000.000.-; Plaza Brasil, PMU por \$47.000.000.-; CESFAM de Ovejería, por \$2.200.000.000.-; y aceras 6 poblaciones de Francke, por \$240.000.000.-, lo que suma, que tenemos como convenio mandato, están elaborando las Bases, para subirlas al Portal, es por \$2.526.000.000.-, o sea, lo que tenemos en el Portal, este año, son \$18.000.000.000.-”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, una consulta respecto al Relleno Sanitario, ¿ahora son \$10.900.000.000.-, hablamos de \$10.000.000.000.-, entendía yo, porque fueron 6 mil millones, más 3 mil millones, que se les pidió al CORE, se hablaba de 10 mil millones.”

ALCALDE BERTIN: “Es que las cantidades eran fraccionadas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, esta diferencia, los \$900.000.000.- quién los paga.”

ALCALDE BERTIN: “El CORE, el Gobierno Regional, esto es 100% financiamiento regional, nosotros no aportamos un peso en este tema. Como les digo, esta es una noticia no menor, estamos por sobre los \$18.000.000.000.- en el Portal, en estos momentos, estamos en agosto, y es muy posible que nos llegue, como Convenio Mandato, de proyectos que ya tenemos avanzados, y podemos sobre pasar el monto. ¿Algunas consultas sobre estos proyectos?, no, bien.”

12.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, quiero solicitar un informe al Departamento de Deportes, hemos recogido información, que no me consta, por eso pido la información, si es efectivo que en los días feriados se cierra la Villa Olímpica, especialmente, en el espacio para atletismo; quisiera que se informara y ver qué medidas se puede adoptar.”



ALCALDE BERTIN: “Que se haga el informe correspondiente.”

13.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, dice relación que a través de sus buenos oficios, pudiéramos enviar una nota a Vialidad, porque hay un tema que preocupa bastante, de hecho lo conversé con usted, telefónicamente, y en parte ayudamos a resolver un problema que se presenta en la Ruta U-486, que es la Ruta de Pucoihue, la cual, hoy día, está en muy mal estado:



Hay un tramo de 8 kms., que está en pésimo estado, y justamente, es el espacio donde transita el mayor número de personas; entonces, quisiera que se solicitara un informe a Vialidad, para pedir el mejoramiento de esa Ruta.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, vamos a pedir a Vialidad lo que el Concejal Carrillo solicita.”

14.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Presidente, quisiera tratar lo siguiente, en algunas oportunidades me he referido a este tema, apuntando desde algún barrio, de alguna población; mis colegas también se han referido a esta temática, acompañado de algunas imágenes, señalar algunos puntos, puntos negros, en el perímetro central de nuestra comuna, propiedades abandonadas:



Este sector es Manuel Rodríguez con Colón.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Esto es Manuel Rodríguez con Justo Geisse, un terreno desocupado, que muchos están ocupando como estacionamiento, sin las condiciones para ello.



Esto es Manuel Antonio Matta con Manuel Rodríguez, donde todavía hay vestigios de campañas políticas, con un cerco que se cae permanentemente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Aquí está Eleuterio Ramirez con Martínez de Rozas, durante años y años, este es un lugar abandonado, con mucha basura en lo que es su parte exterior, por calle Martínez de Rozas.



Si de abandono se trata, tenemos íconos del abandono en Osorno, esto es Mackenna con Colón, donde va a pasar la nueva Avenida Mackenna, esta propiedad está abandonada por años.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Y este sitio, que está muy cerca nuestros, en Manuel Antonio Matta con Bilbao, otro icono de abandono, es un lugar utilizado como baño público, todas las noches, preferentemente, los fines de semana; ahí funcionó un negocio, no sabemos en qué condiciones está, y se nota un notable abandono de salubridad, tiene cerco, pero, abandonado por muchos años, al lado de nuestro Municipio, y al lado de nuestro nuevo Edificio de Atención al Vecino.





Y este sitio abandonado, en Mackenna con Bulnes, una zona devastada; ahí la Colonia Siria y nosotros mismos, no fuimos capaces de mantener un recinto deportivo, en pleno centro de Osorno, y esta es la figura que presenta hoy, y desde hace bastante tiempo. Señor Alcalde, todos somos testigos que esta comuna, en su gestión, ha cambiado, hay muchos ejemplos, que podemos nombrar, sin embargo, el Municipio no lo puede hacer todo, cada uno de nosotros estamos llamados a hacer ciudad, a hacernos corresponsables del lugar en que vivimos, y así como familias, pobladores, vecinos, se esfuerzan por tener un barrio bonito, un barrio acogedor, tal cual usted lo ha señalado, en estas entregas que hemos estado haciendo, el FIAL, por ejemplo, esta mañana, gente que va con una preocupación, con una ayuda al Municipio, para ayudar a cambiar el entorno, en cambio, en estos casos, que he mostrado, no se aprecia, o no se muestra, el mismo espíritu de estos vecinos. Por su intermedio, señor Alcalde, solicito al Departamento de Inspecciones de Obras, pueda realizar visitas inspectivas, a cada uno de estos lugares, con el objeto de tener identificación técnica de estos espacios, quiénes son sus propietarios, señalando, además, la vigencia de la obligación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, que tenemos que respetar, e invitarlos a que se sumen a esta tarea de construir una ciudad bonita, acogedora, que sumen a este Osorno que está cambiando, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, le vamos a pedir a la Dirección de Obras que se haga cargo del tema, punto por punto, como lo plantea el Concejal Vargas.”

15.- CONCEJAL VARGAS: “Como segundo punto, señor Alcalde, tiene que ver con un tema interno, me refiero al Personal a Honorarios de esta Corporación, no sé la cantidad exacta de trabajadores en este Municipio, bajo esta modalidad, a Honorarios, pero, no son pocos, son bastante; tenemos claro que hay una fecha que rige las fechas de pago, a eso quiero apuntar, señor Alcalde, al tema del pago de las remuneraciones, de acuerdo a la Ley, son los primeros 5 días hábiles de cada mes, la Ley no dice exactamente que tiene que ser el quinto día, podría ser el 1º, 2º ó 3º día, sin embargo, ya es una práctica que se ha dado en más de alguna oportunidad, que se cancela el último día hábil, y coincide que ese día hábil es día viernes, se cancela después del medio día, y el problema es cómo cambiar ese cheque, muchos no lo pueden hacer, tienen que pasar todo el fin de semana sin poder cumplir con sus obligaciones, sobre todo, familias que dependen, exclusivamente, de ese cheque, de ese pago. Solicito, por su intermedio, señor Alcalde, que se pudiera revisar este tema, y se pueda dar mayor agilidad al pago del Personal que está a Honorarios en este Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a pedir al Departamento correspondiente que tome las medidas del caso; veo pasar por mi escritorio, permanentemente, la solicitud de la Dirección de Finanzas, que pide un

informe para poder pagar, y eso demora un poco, y a lo mejor no se hacen llegar las boletas oportunamente, pero, vamos a pedir la agilidad del caso.”

16.- CONCEJAL VARGAS: “Y como último punto, señor Alcalde, Avenida Mackenna, creo que hay un tema pendiente en esta mesa, todavía, de que se nos pueda mostrar el proyecto, alguna imagen virtual debe haber, no sé si Secplan, o la Dirección de Obras, para que nos den claridad, no solamente a nosotros, sino a toda la comunidad, de cuáles y cuántas son las expropiaciones, puntualmente, en el tramo de Colón y M.A.Matta, que es el segundo tramo que se va a encontrar con esta gran obra.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir una exposición, para el próximo Concejo, a la Secplan y a la gente del SERVIU.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Una acotación sobre el punto, señor Presidente, hace varios Concejos atrás pedí información sobre la instalación de señálicas, y seguimos, hoy día, con la estrechez de las vías de acceso hacia las calles, en el tránsito de Mackenna hacia el centro; los semáforos de calle Colón, hoy día, están apagados, y es un tema que no se ha sociabilizado con la gente, para poder pasar, en la boca calle, ya que hoy día es muy peligroso transitar por ahí, y de eso no hemos tenido respuesta.”

ALCALDE BERTIN: “Nos hemos reunido, cada 10 días, con la gente de la empresa, del SERVIU, y toda la gente involucrada, y hemos analizado todos los problemas que tienen que ver y que los afecta a ellos. Hemos visto el tema de las señálicas, del aparcamiento, de los peatones, y todos los temas concernientes; hasta el momento no hemos tenido mayores reclamos al respecto, la gente está contenta con lo que se está haciendo, porque se ha acogido todo lo que ellos han pedido, fundamentalmente, el tema de las señálicas, que se pidió en la última reunión, que tenía que decir que está en uso parte de lo que se ha ido entregando, y los estacionamientos, las partes que se están interviniendo, se han dejado los estacionamientos en otros lados, en Bilbao y en otras calles adyacentes. O sea, hemos estado trabajando con ellos, permanentemente, y los convido, cada 10 días, hacemos reunión acá, pueden venir, informarse con los locatarios, que son los afectados directamente. Quien está a cargo de convocar es la Dirección de Obras, y les vamos a pedir que envíen un comunicado a cada Concejal.”

17.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, tengo un punto, que es solamente una imagen:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Este letrero “Osorno sigue cambiando: Mejoramiento Escuela Monseñor Francisco Valdez”, ahí hay una falta de ortografía en Valdez, y no sé quién hizo ese letrero, y se instaló frente a una Escuela, y queremos mejorar la calidad de la educación, señor Alcalde, así es que pediría que se subsanara ese error, y se cambie la “z” de Valdez por una “s”.”

ALCALDE BERTIN: “El encargado de Gráfica tendrá que responder.”

18.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, voy a hablar respecto a un tema que es muy preocupante, que tiene que ver con nuestros adultos mayores; quiero desarrollar este punto, entendiendo que hoy día hay cerca de 9,4 millones de afiliados, 5,4 millones de cotizantes y más de un millón de pensionados conforman el actual sistema de pensiones creado al alero del Decreto Ley 3.500, emitido en noviembre de 1980. Creado en la Dictadura. En cifras, esta es la realidad del ahorro para el retiro en Chile.

Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), los hombres jubilan hoy a 69.5 años y la edad real es 65 años, las mujeres jubilan hoy a los 70.4 años edad para jubilar 60 años es la tasa más alta entre los 34 países que componen esta organización. Las pensiones que reciben los adultos mayores jubilados hombres, el monto que entrega el sistema, fluctúa entre \$162.000 para las mujeres y \$240.000 para los hombres, y estos valores llevados en UF en los hombres 12,7 UF (290.170) y en las mujeres 9.5 UF (217.241), “TRABAJANDO TODA UNA VIDA”.

Cabe preguntarse, si consideramos que el valor de la línea de pobreza corresponde a dos veces el valor de una canasta básica de alimentos (\$40.545 a mayo de 2014), estos montos ni siquiera cubre la línea de pobreza para una familia de cuatro personas.

Al respecto, es menester señalar que la Organización Internacional del Trabajo (OIT), mediante su recomendación N° 135, ha determinado que “la fijación de salarios mínimos debería constituir un elemento de toda política establecida para eliminar la pobreza y para asegurar la satisfacción de las necesidades de todos los trabajadores y de sus familias”. Y creo que hoy las AFP abandonan esa iniciativa.

- Debemos agregar a esta línea de pobreza la Pensión Básica Solidaria.

- 598.258 personas reciben la Pensión Básica Solidaria (P85), que alcanza un monto de \$80.528.- mensuales, según cifras del regulador de pensiones.

De estas cifra, 403.103 reciben pensiones de vejez y otras 195.155 de invalidez.

La PENSION BASICA SOLIDARIA. (PBS),es un subsidio del Estado para aquellas personas que no están en ningún sistema de pensiones y que además tienen 65 años de edad e integran el 60% de la población de menores recursos del país y cumplen los requisitos de residencia. Por ende, el monto de estas pensiones no es un asunto sin importancia puesto que, más allá de sus aspectos jurídicos y económicos, una buena pensión debe contribuirá una función eminentemente social. El sistema previsional chileno debe asegurar una pensión que no sea inferior a aquella que permita al trabajador y a su familia una existencia acorde a la dignidad propia del ser humano.

Para el municipio, hoy día, la línea de la pobreza aumentará progresivamente de acuerdo a datos de las jubilaciones versus AFP. De acuerdo a estas jubilaciones estarán igual o levemente sobre el valor de la renta mínima, las ayudas sociales han aumentado no se en que porcentaje en los ítems luz y agua, arreglo de viviendas, salud, es decir hoy no satisfacen las necesidades mínimas básica para vivir.

Me pregunto:

- Debemos entonces pensar en mejorar el presupuesto en este Items para el Próximo año.
- Como funciona 1 oficina del adulto mayor a que porcentaje de adultos mayores llega.
- La Oficina adulto mayor solo atiende a sus asociados, existe algún listado de estos adultos mayores están identificados, los que no lo están no reciben atención y quiénes son.
- Cuál es la atención que reciben.



- Existe un catastro de nuestros adultos mayores, existe preocupación por sus problemas de vivienda, consumos básicos, alimentación, salud.
- Existe algún catastro de los adultos mayores allegados, en qué condiciones viven.
- Los que no están agrupados en la oficina del adulto mayor, son indigentes.
- Existen cuidadores o cuidadoras de los adultos mayores, como se supervisa estos o se preocupa solo de que reciba los montos de la pensión o los beneficios hay un relevo respecto de quien cuida a nuestros adultos mayores, existe la posibilidad de tiempo libre a este cuidador
- Entiendo que hoy los consultorios trabajan con los adultos mayores y ellos deben tener un listado.

En resumen, señor Alcalde, solicito el total de adultos mayores que atiende hoy día el municipio, a través de organizaciones comunitarias; los Centros de Salud Familiar, y si se sabe cuántos adultos mayores no se atienden. Esta consulta la hago, en el sentido de que cuando formamos Organizaciones, las Organizaciones se forman con la única finalidad de generar el bienestar, y usted, como Alcalde, debe generar, bajo estas Organizaciones, una vigilancia de que estos recursos que se entregan, que pueden ser muchos, pueden ser pocos, pero, que se tenga el catastro de la gente, porque de lo contrario no tiene sentido saber a quién se le entrega, a lo mejor estamos topando con lo que se entrega en Salud, y los que no se atienden acá, se atienden allá; esta es una preocupación, y saber si la Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias tiene este catastro, y cuánta gente trabaja con ella, para atender este tema.”

ALCALDE BERTIN: “Dos cosas al respecto, Concejal, las Organizaciones de Adultos Mayores funcionan de forma autónoma, tenemos 120 Organizaciones que están funcionando, y no están ligada a una atención directa con el Municipio, y tampoco se atiende a la Organización, la ayuda social está ligada a la comunidad entera, pero, no se lleva separado una atención especial para los adultos mayores. La ayuda social es para todo el mundo, niños, adultos, para todos, la ayuda social está dirigida en ese sentido, y las Organizaciones se han logrado unir en estos 120 clubes, que tiene la Municipalidad, pero, además, Caritas Chile tiene otros 20 clubes más; calculo que los 120 clubes, formados, que están bajo el alero nuestro, deben ser unos 3.600 adultos mayores que están organizados. Fundamentalmente, focalizamos esta atención con un Fondo, que es el FONDAM, que se entrega una vez al año, y la ayuda más importante, que es los buses del D.A.E.M., en los meses de enero y febrero se destinan a que los buses puedan llevar a los adultos mayores a paseos dentro de la provincia; el resto opera exactamente igual que el resto de las personas, como es salud, ayuda social, etc..”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, considero que el tema que desarrolló el colega Velasquez, es un tema que obviamente todos conocemos, y sabemos la realidad que estamos viviendo, y es así de



cruda como él lo ha relatado, pero, lamentablemente, este es un problema de Estado, y el Estado tiene que hacerse responsable de eso; en cada uno de los Gobiernos, ha sido siempre la demanda que ha tenido la sociedad sobre estos temas, y sabemos que Chile que es un país que va envejeciendo a pasos agigantados, y se habla que para el año 2025, la mitad de la población va a estar por sobre los 60 años. Por lo tanto, es un tema que preocupa, y a mi colega, quizás le faltó agregar todos aquellos adultos mayores que hoy día están en total abandono, que no tienen quién los acoja, y sabemos que incluso usted, señor Alcalde, está trabajando un proyecto, referente a las Casas de Acogida para los adultos mayores, que son aquellos adultos que quedan solos, cuando sus familiares salen a trabajar, y que, obviamente, no tienen quien los proteja. Por lo tanto, es un tema preocupante, es una realidad, y que el Estado tiene que hacerse responsable.”

CONCEJAL LILAYU: “Voy a ser consecuente con la petición anterior, voy a posponer mis puntos para la próxima sesión del Concejo, y solamente quiero acotar en relación al adulto mayor, que el concepto de adulto mayor también está cambiando, el adulto mayor de 60 ó 65 años ya viene a la 4ª edad, porque en estos momento el trabajo, no solamente el adulto mayor que está en su casa, si no que ahora quiere trabajar el adulto mayor; todo lo que el colega Velásquez mencionaba, que al adulto mayor le gustaría estar trabajando, es decir, el adulto mayor ya no es el de 65 años, si no que viene la 4ª edad.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, solamente complementar lo que dice el colega Juan Carlos Velásquez, es difícil construir datos cuantitativos a nivel municipal, dado que hay una diversidad de temas o unidades que atienden los requerimientos de los adultos mayores; pero, quiero dar un solo dato objetivo para complementar aquello, la asignación, en materia de subsidios de agua, que son aportes que hace el Estado, y que rebaja la cuenta del consumo de agua, ha disminuido, notablemente, hacia los adultos mayores. Los montos, obviamente, van aumentando de presupuesto de un año para otro, pero, el beneficio directo de adultos mayores ha disminuido, dado que la aplicación de la Ficha de Protección Social ha mejorado los puntajes, en este caso, para matrimonios jóvenes o parejas jóvenes, y ellos, evidentemente, han aprovechado el beneficio que entrega el Estado; por lo tanto, quería entregar un dato objetivo que se puede conversar directamente con el Departamento Social.”

19.- CONCEJAL MUÑOZ: “Lo otro, señor Alcalde, en virtud de su exposición, de todos los proyectos, una preocupación, y quisiera preguntarle, a usted o al Director de la Secplan, usted ha señalado una Cartera importante de proyectos, que están en proceso de adjudicación, otros están en proceso de convenio marco, y otros, que prontamente vendrán, como los dos proyectos que acá se han expuesto, a modo de ejemplo, como la Feria Pedro Aguirre Cerda y la Feria Moyano. Nuestro país está pasando por un tema, que tiene que ver con el bajo



crecimiento, las cifras así lo indican, y uno escucha al Ministro de Hacienda, de que lo que quieren desarrollar es un mayor presupuesto o mayor gasto público, para poder generar mayor inversión y mayor contratación de mano de obra, pero, no he escuchado mayor asignación en los Gobiernos Regionales, entonces, se ha venido hablando de los pocos recursos que tienen los Gobiernos Regionales, y sé que usted, señor Alcalde, además, es parte de la Comisión de Descentralización, y particularmente, hoy día, las regiones pasan por una crisis, porque no pueden financiar proyectos, de envergadura o medianos, que se gestionan a través de la comunidad. Quiero preguntarle, señor Alcalde, ¿hay alguna señal de que vamos a mejorar los presupuestos regionales, para poder financiar los proyectos de la comuna?.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, lo que está proponiendo la Comisión, básicamente, apunta a dos grandes líneas, en el tema de financiamiento; uno, que es lo que la misma Presidenta de la República lo propuso, es traspasar todos los Programas que tenemos los Municipios, que vienen del Gobierno, y que ejecutamos nosotros, que pasen a ser parte, permanente, de las Municipalidades, o sea, atribuciones, competencias y recursos, directo a los Municipios, que nosotros contratemos el personal, y administremos directamente todos los Programas. Nosotros tenemos más de 100 personas en todos los Programas, con un costo bastante elevado. La otra línea es ver todas las competencias que tienen, hoy día, los Ministerios en las regiones, que no intervengan desde Santiago, y por ejemplo, siempre les he hablado que el Director Regional de Obras Públicas tiene el doble de presupuesto que el Intendente, y esos fondos deberían estar en manos del Intendente, o sea, lo que están invirtiendo los Ministerios en la región, también, esos fondos, pasen a ser parte del propio Gobierno Regional, para que en la Región se decida, básicamente, qué es lo que va a pasar en lo que se refiere a la Cartera Sectorial, Educación, Salud, Vivienda, Obras Públicas, que lo decida la región, con la gente que está trabajando en la región. Esas son las dos grandes líneas de financiamiento. Pero, nosotros, lo que vemos en la parte municipal, estamos entrampados en un tema que no es menor, y que he planteado en varias oportunidades, y creo que ahora, en la reunión que vamos a tener en Valparaíso, los primeros días de septiembre, lo vamos a definir, es un tema que debemos llevar desarrollado, y es un tema bastante serio. No tiene ningún sentido que a nosotros nos traspasen mayores competencias, mayores atribuciones y mayores recursos, si no tenemos una planta adecuada para poder ejecutarla. Les digo, hoy día estamos en el límite, Osorno, está en el límite de lo que es soportar la carga de proyectos que estamos ejecutando; y da un poco de susto, porque no tenemos el personal suficiente para controlar todo lo que tenemos, o sea, jamás habíamos tenido 20 mil millones de pesos en ejecución, hoy día lo tenemos, pero de ahí hacia arriba podemos seguir, sin dudas, teniendo más proyectos, pero, con qué lo controlamos, si no tenemos Inspectores, no tenemos personal administrativo, no tenemos Ingenieros, no tenemos Arquitectos, y no es un tema de que nos falte plata, es que la Planta está limitada, no puedo tener más gente, porque ustedes saben que la Planta,



que son más de 200 personas, la Ley me dice 200, el 20% a Contrata, y el 10% a Honorarios, esos son mis límites que tengo, pero, la persona que está a Honorarios no tiene responsabilidad, por lo tanto, no me sirve de mucho para todos los efectos del tema legal, los A Contrata sí, entonces, entre la Planta y los A Contrata tengo un número insignificante, para poder hacer las tareas, y es lo que preguntaba hace un rato don Juan Carlos, sobre los Programas, con los Programas contratamos a la gente de la DIRMAAO, y ahí contratamos a 80 personas en un Programa, y todos los meses debemos hacer esa figura, ir contratando por la vía de un Programa para poder tener gente, porque de lo contrario no tendríamos gente para trabajar; entonces, si nos dan mayores competencias, y nos dan mayores atribuciones, y nos envían más plata, para qué si no tenemos cómo hacerlo, entonces, estamos en un tema bastante serio, y lo estamos planteando, lo estamos discutiendo, y creo que en la próxima reunión va a tener que salir “humo blanco”, ver qué es lo que pasa, sé que hay un tema, al interior de los Municipios, con la Asociación de los Empleados, que no quieren que se abra las Plantas, por lo que significa la inestabilidad funcionaria, pero, es un tema que los Municipios ya no pueden soportar más; les digo, si vienen mayores atribuciones, mayores competencias y mayores recursos, porque quienes ejecutan en el país son los Municipios, no es el Gobierno Regional, y si viene eso, ¿cómo lo hacemos, con qué lo hacemos?, entonces, es un tema bastante serio, bastante complicado, y como les digo, en la próxima reunión vamos a tener que tomar un acuerdo, para decidir definitivamente si se abre la Planta, no sé cómo se va a hacer; nosotros hemos planteado dos alternativas, porque trabajé con don Yamil, con don Hardy Vásquez, este tema, y me indican que puede ser por la vía de contrato Código del Trabajo, pero, aquí lo fundamental es abrir las Plantas. El tema de contratar personal por el Código del Trabajo, hoy día, está restringido, no podemos como Municipio, solamente lo podemos hacer en la modalidad que les expliqué, Planta, Honorarios, Contrata, y eso lo tenemos todo copado, entonces, es un tema bastante complicado; además, estas Plantas son de 20 años atrás, imagínense con lo que han cambiado los Municipios.”

20.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Presidente, voy a partir con una frase: «necesitamos conocer qué tipo de agua están tomando los Osorninos, qué está pasando con lo que estamos eliminando», esa es una frase que me planteó un dirigente medio ambiental, el día de ayer, y bajo esa premisa, solicito a usted ver la posibilidad de oficiar a ESSAL, para realizar una visita guiada a esas dependencias, para conocer los modelos de captación y evacuación de las aguas; todos sabemos que nuestras aguas, que bebemos todos los días, se le aplican distintos químicos, es de esperar que nunca nos pase lo que le pasó a Purranque, hace meses atrás, por eso pido esta visita guiada y oficiar a ESSAL, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, haremos la solicitud.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

21.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo segundo, señor Alcalde, quiero solicitar un informe a Administración Municipal, porque el fin de semana, en conjunto con el Concejal Velásquez y el Concejal Bravo, fuimos a una Peña Folklórica, del Club de Cueca CREO, y ahí, algunos dirigentes nos plantearon la inquietud de por qué a ellos se les limita el uso de la Casa del Folklore, hasta las 12 de la noche, y a quienes están asociados, hasta las 3 de la mañana; creemos que no hay un trato justo, la Casa del Folklore se construyó para todos los Clubes de Cueca de la ciudad de Osorno, no solo para quienes están dentro de la Asociación, y creo que fácilmente el 60% de los clubes de Cueca no está dentro de la Asociación.”

Se integra a la mesa la señorita Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORITA BENAVIDES: “Buenas tardes. Le contesto, Concejal, tenemos un acuerdo y un convenio establecido con la Asociación, donde hay una hora de cierre, de hecho ellos querían solicitar hasta más tarde, incluso, pero, tenemos restricciones en términos de que tenemos falta de funcionarios, producto de que ahí hay un funcionario que tiene que trabajar, prácticamente, de lunes a domingo, y nosotros también, en el mismo sentido que señalaban hace un rato, en el tema de los pagos a los Honorarios, es muy atingente, también tenemos que velar porque los funcionarios tienen sus familias, tienen sus horas, entonces, lo que hacemos, más que discriminar, es solicitar, en este caso, la disponibilidad a Dideco, que es conversado, por supuesto, con el funcionario, para que diga hasta qué hora se puede quedar, porque no puedo obligar al funcionario y decirle «sabe qué, se tiene que quedar hasta las 5 de la mañana»; además, tenemos restricciones en cuanto a las horas extras, ustedes saben que son 40 y 40, y si bien es cierto, hemos tratado de hacerlo, en el Teatro Municipal, para privilegiar a las Organizaciones, de ir rotando a los funcionarios en estas funciones, es lo que estamos tratando de hacer, pero, comprenderán, que es muy difícil, para los funcionarios que trabajan de lunes a viernes, hasta altas horas de la noche, porque usted sabe la gran ocupación que tiene la Casa del Folklore, hoy día, obligarlos a trabajar horas extraordinarias y quedarse hasta esa hora de la noche.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y no se puede aumentar en un funcionario.”

ALCALDE BERTIN: “No, por el tema de la Planta, no tenemos cupo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, a Honorarios.”

SEÑORITA BENAVIDES: “No puede, porque debe tener responsabilidad administrativa, por los equipos que hay ahí.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo que nos planteaban es que hay grupos asociados que se quedan hasta más tarde, entonces, ¿se puede hacer un convenio con las agrupaciones asociadas?”.

SEÑORITA BENAVIDES: “Eso es lo que quiero explicar. Cuando hacemos estos convenios, los hacemos a principios de año, se calculan las horas extras que va a hacer el funcionario, después, los otros son los esporádicos, que en vez de negárselo, porque, obviamente, la Casa del Folklore está para todos, tenemos que preguntar la disponibilidad; sería otra visión, buscar a otro funcionario, que también pueda realizar este tipo de trabajo, pero insisto, como funcionarios municipales que somos, y ustedes nos entenderán, no los podemos obligar a trabajar todos los sábados hasta las 5 u 8 de la mañana.”

22.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo último, señor Alcalde, quiero solicitarle pueda ver la factibilidad evaluar la modificación de la Ordenanza que establece los cobros de las piscinas municipales. Todos sabemos que el año pasado nos tocó votar una modificación de precios en algunas Ordenanzas, y justo pasó la Piscina Municipal, que valía \$500.- los niños y \$2.500.- los adultos; ahora, pasó a costar \$2.500.- los niños y \$3.500.- los adultos. Pronto va a llegar el verano, y si sumamos el patrimonio de una familia de escasos recursos, es difícil que puedan acceder a las piscinas, porque las familias que tienen más recursos, viajan a los lagos, las playas de la provincia. Por ejemplo, una familia pequeña, con dos niños, sería \$2.500.- por dos, serían \$5.000.-, más los papás \$7.000.- más, total \$12.000.-, sería el mínimo con lo que tendría que contar una familia para ir a la piscina, \$12.000.-, por día. Por tal razón, se hace necesario, y muchos dirigentes sociales lo han planteado, la posibilidad de evaluar una modificación a los precios de la piscina.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a estudiar, Concejal, pero, si no es posible, razones hay, por ambos lados. En todo caso, el año pasado se hizo convenios para los adultos mayores, se fijó un valor diferente, eso lo podemos hacer, para las organizaciones, fijar un valor diferente.”

23.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, primero quisiera solicitar a la Dirección de Tránsito que revise la Ley N°19.900, que tiene que ver con en el artículo 153, “estacionamiento de discapacitados”; creemos, de acuerdo a la Ley, hay problemas, recorri algunas cuadras, y pediría que se revise la ubicación, porque por ejemplo, en calle Ramírez, entre Portales y Bulnes, vi estacionarse a un discapacitado, el lugar queda en forma vertical, lo que le costó bastante; incluso, hay estacionamientos para discapacitados que están muy cerca uno del otro, y se les dificulta el bajar del vehículo.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir que se revise.”

24.- CONCEJAL BRAVO: “El segundo tema, señor Alcalde, escuché al Ministro de Justicia, José Antonio Gómez, indicando el anuncio de la continuidad de la Justicia Vecinal, piensa instaurarla en todo el país, durante el año 2015; me gustaría que invitáramos al Seremi de Justicia, para que nos cuente en qué va a consistir la Ley de la Unidad Justicia Vecinal, que dice relación con los pequeños problemas entre vecinos, etc., pero, sería bueno escucharlo y que los vecinos sepan en qué va a consistir esta ley.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a invitar al Seremi de Justicia.”

25.- CONCEJAL BRAVO: “Y lo último, señor Alcalde, tiene que ver con que Obras Públicas se encuentra confeccionando un mapa muy interesante, para todo el país, que es un Plan de pavimentación o asfaltación de caminos rurales, proyectado para el año 2018, y sería interesante, porque esto lo encabeza el Subsecretario de Obras Públicas, ex Intendente, conocido nuestro, el señor Sergio Galilea, también, poder conocer lo que nos compete, que es la comuna de Osorno, dentro de este mapa, qué lugares están considerados para este plan.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar la información.”

26.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, quisiera saber en qué etapa está el proyecto de instalación de un semáforo en calle Chorrillos con Azapa.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir la información.”

27.- CONCEJALA URIBE: “También, señor Alcalde, quisiera conocer el estudio de suelo para rellenar la calle Talca, frente al Parque Bellavista, donde hay un socavón.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, pediremos la información.”

28.- ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales, una noticia positiva, definitivamente se abren las puertas del Cinemark en Osorno, a contar del día viernes comienza a funcionar de manera regular, con 5 salas, todas en 3D, bastante positivo, con capacidad para 700 personas, las 5 salas; hay 3 salas de 170 cupos, y las otras dos de 200 personas, por lo tanto, tenemos buenas noticias para todos los Osorninos. El día jueves va a haber una función privada, para algunas personas, y quiero extenderles esta invitación a ustedes señores Concejales, para que nos acompañen.”

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº221, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION Nº332/2014. MAT.: RESPUESTA SOBRE INCORPORACION SERVICIO DE BARRIDO MEDIANTE EMPRESA SERVITRANS. OSORNO, 11 AGOSTO DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Por medio del presente, y en atención a Sesión Ordinaria Nº28 de fecha 05.08.2014, respecto de la deliberación N2332/2014 y según lo expresado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz:

“...Señor Presidente, quisiera solicitar a la DIRMAAO un listado de calles y poblaciones que se han incorporado al servicio de barrido por parte de la empresa SERVITRANS. Según el convenio de estable una posibilidad de modificación de contrato y eso se hace previa autorización de parte de la unidad técnica, en este caso la DIRMAAO. Me gustaría contar con esa información de cuáles son las calle y poblaciones que en este último año se han incorporado a un nuevo servicio de barrido...”

Según lo solicitado, se puede informar que durante el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la empresa Servitrans S.A., de fecha 22.09.2010, a la fecha se ha realizado sólo una modificación de contrato por concepto de aumento de superficie de barrido de calles y pasajes en la comuna de Osorno, según se detalla en el Decreto N°9149, de fecha 28.09.2011.

Para mayor detalle se adjunta Decreto antes señalado. Es todo cuanto puedo informar.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº222, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION Nº326/2014. MAT.: RESPUESTA SOBRE VOLUMEN DE RESIDUOS RETIRADOS POR EMPRESA SERVITRANS S.A. A SOBREPRODUCTORES TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2014. OSORNO, AGOSTO 11 DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Por medio del presente, y en atención a Sesión Ordinaria Nº28 de fecha 05.08.2014, respecto de la deliberación Nº326/2014 y según lo expresado por el Concejal Sr. Carlos Vargas:

«Agradezco a don Carlos Medina, Director de la Dirmaao, por la respuesta respecto al detalle de lo que se canceló, casi \$63.000.000.- del último trimestre, aparece solamente el nombre de las empresas y la dirección de cada uno, es por ello, que quisiera que se pudiera

complementar esta información señor Presidente, con el detalle de retiro, de cantidad de litros, por cada uno de estos sobre productores, en este último trimestre y como bien señala el Director de Dirmaao, en relación a los decretos de pagos, esa unidad no dispone de dicha documentación, por lo tanto, solicitaría que el Departamento de Tesorería, a través del Departamento de Finanzas, que se hagan llegar los decretos de pagos solicitados, en este trimestre último por el retiro de servicio especial de Servitrans...”.

Según lo consultado, se adjunta el listado de las empresas generadoras de residuos comerciales cuya producción es superior a 60 litros promedio diario, detallándose el volumen retirado por parte de la empresa Servitrans S.A., correspondiente al trimestre Abril-Junio del año 2014.

Es todo cuanto puedo informar.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº672, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION Nº312/2014. MAT.: SEDE SOCIAL JARDIN DEL ALTO. OSORNO, 11 AGOSTO 2014. DE: SECPLAN. A: SR. ALCALDE.

En respuesta a la solicitud del Concejal señor Osvaldo Hernández Krause, respecto al estado del proyecto de Sede Social Jardín del Alto, se puede informar lo siguiente:

Dicho proyecto corresponde a una sede social de 135,83 m2 totales, con pavimentos exteriores y 85,59 m2 municipales. La estructura es en base a tabiquerías de madera y algunas zonas con vigas y pilares de acero.

La carga de ocupación de la Sede Social, que corresponde a la capacidad de personas en una determinada superficie, según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 70 personas.

El proyecto considera los siguientes programas:

- Sala de Reuniones
- Cocina
- Oficina

Baño de Damas y Minusválidos

- Baño de Varones
- Terraza de acceso principal que incluye rampa para minusválidos
- Terraza de acceso secundario

El anteproyecto fue socializado con la directiva de la Junta de Vecinos de la Villa Jardín del Alto, procedimiento que dio inicio al desarrollo del proyecto.

Actualmente la Obra está siendo presupuestada, para obtener un valor estimado, y se postulará al fondo PMU.

Cabe mencionar que el expediente del proyecto ya fue ingresado a la Dirección de Obras Municipales, para solicitar el Permiso de Edificación correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº676, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION Nº318/2014. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 11 AGOSTO 2014. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y atendiendo a la solicitud emanada desde el Concejo Municipal con respecto a la Licitación Pública 2308-6-LPI4 “Conservación Centro de Artesanía de Osorno” y las razones por las cuales no se requirió de la aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal para su adjudicación, se puede informar lo siguiente;

Efectivamente el artículo Nº65 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades indica que: El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.

De acuerdo al Dictamen N°21140 de fecha 05-05-2006 de la Contraloría General de la República en su punto 1 indica que: “el mismo artículo 65, en su inciso cuarto, se ha referido expresamente a los fondos de terceros, de manera que la citada letra i) no ha hecho alusión explícita a ellos, debe entenderse que está normando acerca de convenios y contratos que comprometen recursos que forman parte del patrimonio municipal — cuya imputación presupuestaria dependerá de la naturaleza del contrato que se trate -, y no recursos que pertenecen a otros organismos y que al municipio le corresponde gestionar en el marco de programas y proyectos que lleva a cabo con esas entidades, sea como unidad técnica, mandataria o en otra calidad”

El mismo Dictamen en su punto 4 indica: “Al respecto, procede manifestar que del tenor de la norma del estudio se advierte que lo relevante es que se trate de convenios o contratos que comprometan recursos municipales por montos iguales o superiores a 500 UTM, de manera que, salvo regulación especial en contrario, la naturaleza jurídica

de la contraparte en esos pactos — personas jurídicas o naturales, públicas o privadas-, no es un elemento a considerar para los efectos de entenderlos comprendidos en dicho precepto”.

Cabe destacar que tal como lo indica la Ley N° 18.695 en su artículo N° 8 inciso 7: se informa a] concejo municipal sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuesta privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo municipal con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación.

Se adjunta copia del Dictamen N°21140 de fecha 05-05-2006 de la Contraloría General de la República.

Esperando dar respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°682, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°323/2014. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 12 AGOSTO 2014. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°323/2014, Acta Sesión Ordinaria N°27 de fecha 29.07.2014, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo T., relacionado con la construcción de Sede Social que se iba a emplazar en el Parque Artesanal, informo a Ud. que, no fue posible realizar el proyecto de la sede, en dicho sector, ya que estaba emplazado el acceso de las piscinas de Rahue, por lo que fue resuelto nuevo emplazamiento dentro del Complejo Deportivo de Rahue Alto, por calle Acapulco.

Se informa además que, el proyecto será postulado a Fondos PMU.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°785, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°16.695. OSORNO, 08 AGOSTO 2014. DE : SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las



adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 17.07.2014 al 23.07.2014 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº796, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.Nº04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8º LEY Nº16.695. OSORNO, 12 AGOSTO 2014. DE : SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8º, inciso 7 de la Ley Nº 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 24.07.2014 al 30.07.2014 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº800, D.A.F. ANT.: DELIBERACION Nº335 DEL 05.08.2014. ORD.Nº59 DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 13 AGOSTO 2014. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y de acuerdo a los antecedentes solicitados por el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 28 de fecha 05.08.2014, de los Concejales Vargas y Muñoz, referente a la adquisición de notebook para los Señores Concejales; el suscrito viene en informar y adjuntar a Ud., Oficios del Depto. de Gestión Administrativa donde señala el proceso de adquisición e informando que actualmente se encontraban en el Depto. De Informática para revisión técnica.

Cabe señalar que el día 12 del mes en curso se hizo entrega de los ocho equipos y por ende se adjunta acta de entrega.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. Nº1009, DIDECO. ANT.: DELIBERACION Nº305/2014. ACTA SESION ORDINARIA Nº26 DE FECHA 22.07.2014. MAT.: AYUDAS SOCIALES 2014. OSORNO, 06 AGOSTO 2014. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Junto con saludarle y de acuerdo a lo solicitado en el antecedente, me permito informar a Ud. que en la medida que se cuenta en stock con los productos autorizados, sean estos Alimentos, Colchones, frazadas, materiales de construcción, entre otros, en casos calificados que las personas no lo pueden retirar por sus propios medios, a través del Móvil de Social se traslada esta ayuda a domicilio de las personas beneficiadas.

Todos los días en Depto. Social se está gestionando entrega de las ayudas.

En el caso de los Alimentos, para evitar gastos a los usuarios beneficiados que deben desplazarse a Bodega Chuyaca, se están realizando las entregas en el mismo Departamento.

Finalmente puede señalar que la entrega de ayudas sociales es un proceso permanente, que la demanda cada día ha ido en aumento y ello significa que se deben tomar los resguardos para ajustarse al presupuesto asignado y a la vez dar respuesta a la comunidad, especialmente aquellas familias más vulnerables.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

38.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. Nº1011, DIDECO. ANT.: DELIBERACION Nº306/2014. ACTA SESION ORDINARIA Nº26 DE FECHA 22.07.2014. MAT.: INFORME AYUDAS SOCIALES EN MATERIALES DE CONSTRUCCION. OSORNO, 06 AGOSTO 2014. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Junto con saludarle y de acuerdo a lo solicitado en el antecedente, me permito informar a Ud. que en el periodo Enero —Julio del presente año se han otorgado ayuda en materiales de construcción a 1.050 personas con un costo total de \$43.321.300.

Entre los materiales más solicitados que se han entregado en este periodo están:

Tipo material	N° beneficiadas	Personas	Costo materiales \$
Pl. Zinc Acanalado 3.66 mt.	332		21.510.000
Pl. Ecoplac	324		9.464.000
Pl. Zinc en V	203		7.785.000
Pzas.2x3	70		1.620.000
Pzas.2x2	81		980.800
Pzas.2x4	33		865.800
Otros materiales	07		1.095.700

A partir del mes de Agosto, se está entregando materiales a 71 beneficiarios por demanda espontanea, con un costo de \$4.134.200; y a 26 beneficiarios que corresponden a Evaluaciones técnicas por un valor de \$3.366.915.

Cabe señalar que en Departamento Social Informes Sociales están en proceso de compra para entregarlos posteriormente a los beneficiarios.

Debo hacer presente a Ud. que, las ayudas sociales responden a solicitudes de los potenciales beneficiarios, lo que se concede en la medida que se cuenta con los materiales y presupuesto para la adquisición de estos. Por otra parte, se debe mantener un stock de materiales de construcción, en Bodega Central para abordar las Emergencias.

Es importante tener presente que existe un presupuesto anual para dar respuesta a las necesidades de la comunidad, que no implica solamente la ayuda en materiales de construcción. Por lo demás se está en pleno desarrollo de la gestión ya que recién estamos en el mes de Agosto del presente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

39.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1042, DIDECO. ANT.: DELIBERACION Nº316/2014, ACTA SESION ORDINARIA Nº27 DE FECHA 29.07.2014. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°316/2014, Acta Sesión Ordinaria N°27 de fecha 29.07.2014, referente a la solicitud de informe Programa Fiestas Patrias 2024, solicitado por el Concejal Sr.

Daniel Lilayu, al respecto adjunto remito a Ud., Decreto N°10885 de fecha 22.08.2014, que Declara Actividad Municipal «Celebración Fiestas Patrias Osorno 2024», en el cual se detallan fechas, horarios y lugares de realización de las diferentes actividades programadas por el Municipio.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

40.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1096, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°324/2014. ACTA SESION ORDINARIA N°28 DE FECHA 05.08.2014 DEL CONCEJO. MAT.: CALLEJON SCHULZ 2. OSORNO, 11 AGOSTO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a documento del antecedente, mediante el cual el Concejal Bravo manifiesta, en Sesión Ordinaria N°28 de fecha 05.08.2014, inquietud sobre estado del Callejón Schulz 2 del Sector Las Quemadas Aftas; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que dicho callejón se encuentra enrolado en el Municipio de acuerdo a listado histórico del Departamento de Operaciones de esta DOM.

Es dable hacer presente, que en estos últimos años, no existen antecedentes de solicitudes para la reparación de la carpeta de rodado del callejón, por lo que se estima que dichos trabajos han sido ejecutados por los propietarios de los terrenos que lo enfrentan.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

41.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1357, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. ANT.: Deliberación N°327/2014, Acta Sesión Ordinaria N°28 de fecha 05.08.14. Ord. N°1334 de 08.08.14. del Depto. de Rentas y Patentes. MAT.: INFORMA SOBRE MONTACARGA DE LA FERIA RAHUE QUE INDICA. OSORNO, 13 AGOSTO 2014. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFA DEL DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES.

Por el presente y de acuerdo a lo solicitado en Deliberación N°327 de 2014, al respecto vengo a informar a Ud. que hechas las averiguaciones con la empresa que construyó el montacarga de la Feria Rahue, denominada “Fabricación de productos metálicos Pratto Ltda”, ubicada en calle Guanaco N°1651 de la comuna de Recoleta, Santiago, se coordinó una visita en terreno para fines del mes de Agosto de 2014, con el fin de conocer realmente el estado de este equipo.

Sin más que informar le saludo atte., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.51 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3. DANIEL LILAYU VIVANCO

4. CARLOS VARGAS VIDAL

5. VICTOR BRAVO CHOMALI

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**